



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA**



ENTREGA FINAL

**INFORME DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO AL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO R903 PLATAFORMA MÉXICO**

**PREPARADO POR:
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GUADARRAMA
(COORDINADOR)**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

AGOSTO 2016



RESUMEN EJECUTIVO

La Plataforma México fue definida en 2007 como *un sistema tecnológico integrado por una red nacional de interconexión para la integración, sistematización e intercambio de información relacionada con la seguridad pública*. A través de la Plataforma México se ha logrado volver más eficiente la operación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, acelerando el intercambio de información indispensable para la prevención y combate al delito. Ello es un indicativo de la importancia del buen funcionamiento del sistema y de su adecuado aprovechamiento.

El Programa *Plataforma México* es un Programa presupuestario con clave R903, que forma parte de la estructura programática de la Secretaría de Gobernación, cuya ejecución corresponde a la Comisión Nacional de Seguridad Pública, a través de Unidad de Información para la Seguridad Pública y sus dos Direcciones Generales: de Plataforma México y de Infraestructura Tecnológica de Seguridad Pública.

El objetivo del Pp R903, de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados 2016, es que las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno utilicen los servicios de la Plataforma México en su operación diaria de prevención y combate al delito. El Programa pretende lograr su objetivo mediante el otorgamiento de servicios aceptables y la continuidad operativa de su infraestructura. Ello conlleva la actualización y/o incorporación de sistemas informáticos, la correcta gestión de las cuentas de usuario para el uso de las aplicaciones, la implementación de mecanismos informáticos para la integración e intercambio de información, el mantenimiento preventivo de la infraestructura, la actualización de equipos de seguridad de la información y telecomunicaciones y la capacitación a sus usuarios.

El Programa se encuentra vinculado adecuadamente al Objetivo Sectorial 2 *Mejorar las condiciones de Seguridad y Justicia* del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018, con lo que contribuye al cumplimiento del Objetivo 1.3 *Mejorar las condiciones de seguridad pública* de la Meta Nacional I. *México en Paz*, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

La población o área de enfoque que atiende se encuentra identificada y cuantificada. Sin embargo, se presentan dos oportunidades de mejora. La primera refiere a la cuantificación de las instituciones, adicional a la cuantificación de las personas que laboran en éstas; la segunda refiere a la aclaración de que las *instituciones de seguridad pública* incluyen al sistema penitenciario, es decir, elaborar una descripción clara de lo que significan los conceptos utilizados en la definición.

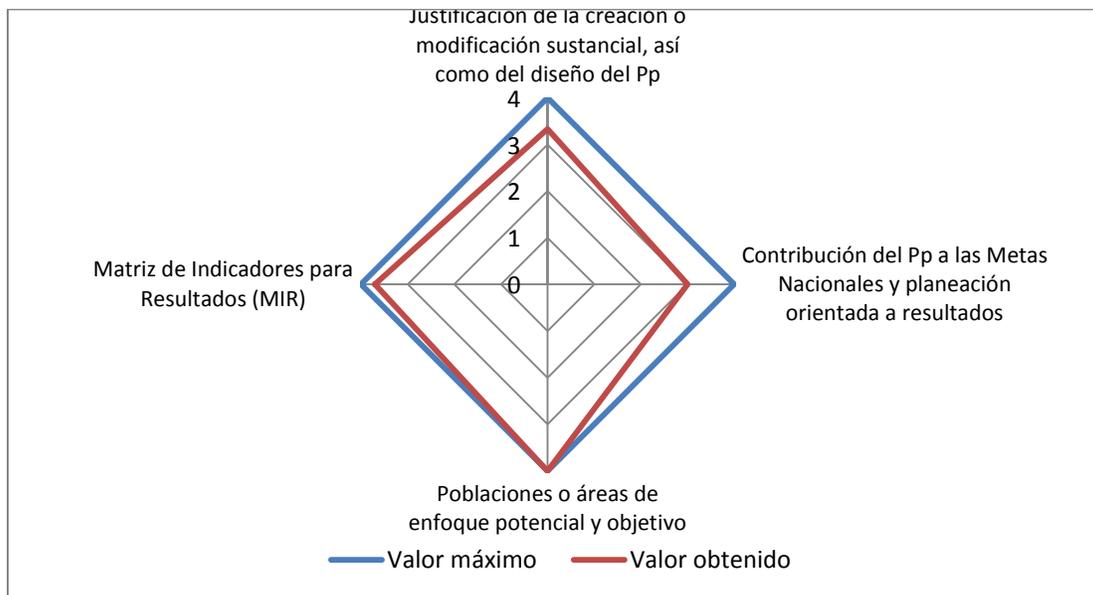
El Programa está debidamente justificado, tanto en términos normativos, como teóricos. Sin embargo, se detecta la oportunidad de actualizar algunos documentos normativos, como Acuerdos, Lineamientos y Manuales, que requieren ajustarse a los cambios organizacionales acaecidos durante los últimos tres años.

Por su parte, se detectaron diez programas presupuestarios con los cuales el Programa pudiera ser coincidente, ya que contribuyen al mismo Objetivo Sectorial, y cinco programas presupuestarios con los que pudiera complementarse, ya que atienden a la misma o similar población objetivo. Es de resaltar, que son variados los programas e instancias de la administración pública que utilizan Plataforma México para su operación diaria, lo que es un claro indicativo de su relevancia a nivel nacional.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa refleja los resultados de su ejecución, pero pueden mejorar sus indicadores. Es así, que las principales recomendaciones que se derivan de la presente evaluación se enfocan en atender la problemática detectada.

Con todo, el diseño del Programa se considera pertinente y consistente, pues contiene los elementos necesarios que permiten prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos. Sin embargo, presenta oportunidades de mejora, como los ajustes a la definición y cuantificación de la población o área de enfoque y la definición de indicadores y metas que permitan monitorear más adecuadamente el logro de sus objetivos.

A manera de resumen, en la siguiente gráfica se presentan los resultados finales, calculados como un promedio por apartado valorado, correspondientes a la Evaluación en Materia de Diseño al Programa presupuestario R903 *Plataforma México*.



De acuerdo con los Términos de Referencia, se dividieron las 20 preguntas en cinco apartados para su evaluación (valoración). Se utilizan 4 niveles o criterios en los cuales recae la evaluación de cada pregunta. El número 1 significa que el apartado cumple con el mínimo criterio a cumplir; el número 4 representa que el apartado cumple con el máximo criterio a cumplir.



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN	6
APARTADO I. Justificación de la creación y del diseño del <i>Programa</i>	8
APARTADO II. Contribución del Programa presupuestario a las Cinco Metas Nacionales	14
APARTADO III. Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	21
APARTADO IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	27
<i>De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados</i>	27
<i>De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados</i>	35
<i>Valoración final de la Matriz de Indicadores para Resultados</i>	44
APARTADO V. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	45
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	47
<i>Características del Pp</i>	47
<i>Justificación de la creación y diseño del Pp</i>	47
<i>Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales</i>	47
<i>Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo</i>	47
<i>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</i>	47
<i>Complementariedades y coincidencias con otros Pp</i>	48
<i>Conclusiones</i>	48
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES ..	49
CONCLUSIONES	51
BIBLIOGRAFÍA.....	52
Marco normativo básico	52
Otras fuentes.....	53
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	56
ANEXOS	57
Anexo 1. Descripción General del <i>Programa</i>	58
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	61
Anexo 3. Indicadores.....	65



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Anexo 4. Metas del <i>Programa</i>	69
Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	71
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas	79
Anexo 7. Principales fortalezas, retos y recomendaciones.....	83
Anexo 8. Fuentes de Información	89
Anexo 9. Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación	93



INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye la Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario (Pp) R903 *Plataforma México*, de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). La evaluación fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2016 (PAE), emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y conforme a los Términos de Referencia (TdR) específicos determinados para esta evaluación.

Los objetivos de la Evaluación en Materia de Diseño, de acuerdo con los TdR específicos, son los siguientes:

General

Analizar y valorar el diseño del Pp R903 *Plataforma México*, con la finalidad de identificar si el programa contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

Específicos

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp.
- Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y de los programas derivados de éste.
- Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Federal (APF).

Para cumplir con estos objetivos, el documento consta de 20 respuestas, correspondientes a la misma cantidad de preguntas —incorporadas en los cinco apartados en los que está dividida la evaluación— y 9 anexos, en los que se detallan los elementos prioritarios de la evaluación, de acuerdo con los mencionados TdR (incluyendo en los últimos, la propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp, así como la Ficha Técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación).

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la CNS, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Se trata de responder a las preguntas con base en la información recabada por cualquiera de los medios señalados, y de realizar sugerencias en casos en que se detecte una forma en que podría mejorarse el aspecto referido en la pregunta, y que en el futuro mejorará el nivel obtenido en la respuesta.

Los apartados en los que se divide el contenido de la evaluación son:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



1. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp;
2. Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados;
3. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo;
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); y,
5. Complementariedades y coincidencias con otros Pp.

A continuación, entonces, se presentan los resultados de la evaluación.



APARTADO I. Justificación de la creación y del diseño del *Programa*

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:
 - a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b. Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.

Respuesta

Sí, nivel 4. El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El Pp actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema o necesidad.

Justificación

El Pp R903 cuenta con varios documentos en los cuales se identifica el problema o necesidad que busca resolver, entre los que destacan el documento de planeación estratégica denominado *Programa Estratégico del Programa Presupuestario R903 "Plataforma México"*, el documento de diagnóstico *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos* y el *Árbol de Problemas 2016* del Pp R903.

En general, los documentos son consistentes entre sí. En particular, en el *Árbol de Problemas 2016* del Pp R903, se formula el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp R903 como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida (a):

Las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno subutilizan los servicios de la Plataforma México en su operación diaria de prevención y combate al delito.

En principio, se define a la población o área de enfoque que tiene este problema o necesidad de manera general como (b):

Las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno.

De manera particular, se cuantifica a las *personas* usuarias de la Plataforma México, no a las *instituciones*. Este aspecto se abordará con más detalle en las respuestas a preguntas posteriores.

A su vez, en el documento de diagnóstico del Pp R903 se plantea su actualización anual y en el de planeación estratégica se plantea su revisión periódica y, de ser necesario, su actualización, por lo que se otorga el valor máximo posible a la pregunta.



De acuerdo con lo establecido en los TdR, se indica que el problema o necesidad no considera diferencias entre hombres y mujeres, pues en principio la población o área de enfoque que sufre el problema o necesidad se define como instituciones, no como personas.

Sugerencias

Se sugiere incorporar en los documentos de planeación estratégica y de diagnóstico del Pp R903 el planteamiento del problema o necesidad prioritaria que se pretende resolver de la misma forma en que se hace en el Árbol de Problemas, como un hecho negativo: *Las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno subutilizan los servicios de la Plataforma México en su operación diaria de prevención y combate al delito; no sólo hacer referencia al mismo, como en la página 19 del documento de planeación estratégica. Se sugiere iniciar el apartado de Identificación del problema con este planteamiento. Actualmente, en este apartado se plantea ya como la solución: (...) que las instituciones conozcan, adopten y aprovechen los servicios tecnológicos que ofrece la Plataforma México para su operación (...). Ello dará mayor claridad y consistencia a los diversos documentos del Pp R903.*

2. El diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema o necesidad.
 - Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
 - Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.

Respuesta

Sí, nivel 3. El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

En los diversos documentos de diagnóstico y planeación del Pp R903 en que se plantea el problema o necesidad que busca resolver, se especifican causas y efectos (a) y se presenta la cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad (b). No se detectó que en alguno de estos documentos se especificara la ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad (c); se menciona, sin embargo, que se ubica en todo el territorio nacional.

El siguiente cuadro presenta las principales causas y efectos del problema que se pretende resolver especificados en el Árbol de Problemas 2016 del Pp R903 y que, en principio, son consistentes con los establecidos en los diversos documentos de diagnóstico del Pp R903.

Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none">• Sistemas de información y herramientas complejos.<ul style="list-style-type: none">✓ Desactualización y/o falta de sistemas informáticos.✓ Información desactualizada y sin calidad en las bases de datos de la Plataforma México.✓ Seguimiento inadecuado en la implementación de los sistemas informáticos de la Plataforma México.✓ Desactualización de equipos de seguridad de la información y telecomunicaciones.	<ul style="list-style-type: none">• Falta de información de seguridad pública oportuna y de calidad.
<ul style="list-style-type: none">• Interrupción operativa de la infraestructura de la Plataforma México.<ul style="list-style-type: none">✓ Desactualización de equipos de seguridad de la información y telecomunicaciones.✓ Planeación inadecuada para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura tecnológica de la Plataforma	<ul style="list-style-type: none">• Desconocimiento de los servicios ofrecidos por la Plataforma México.

Causas	Efectos
<p>México.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Gestión inadecuada de las capacidades tecnológicas que soportan la operación de los sistemas de la Plataforma.✓ Infraestructura tecnológica local desactualizada y deficiente.	
<ul style="list-style-type: none">• Baja difusión de políticas y lineamientos de operación aplicables.✓ Desactualización de políticas y lineamientos de operación aplicables a los tres órdenes de gobierno.	<ul style="list-style-type: none">• Escasa coordinación entre las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.
<ul style="list-style-type: none">• Inducción y atención deficiente a usuarios de la Plataforma México.✓ Incumplimiento de capacitación a usuarios de la Plataforma México.✓ Asesoría técnica y administración de usuarios deficiente con elevados tiempos de atención.	<ul style="list-style-type: none">• Falta de mejora e innovación tecnológica.

Sugerencias

De acuerdo con lo establecido en los TdR, se considera que el diagnóstico es adecuado y está vigente, particularmente el presentado en el documento *Programa Estratégico del Programa Presupuestario R903 "Plataforma México"*. Sin embargo, se sugiere:

- Incluir la cuantificación de las *instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno*, que son, en principio, las que integran la población o área de enfoque del Pp R903.
- Incluir la ubicación territorial específica de la población o área de enfoque.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta

Sí, nivel 3. El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo,
La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad, y
Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo.

Justificación

La intervención que el Pp R903 lleva a cabo está justificada. Por la parte normativa y operativa, se sustenta en una amplia gama de documentos, como por ejemplo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación;
- Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública;
- Convenios de colaboración; y
- Lineamientos y manuales de operación diversos, entre otros.

Por la parte teórica o empírica, el tipo de intervención que el Pp R903 lleva a cabo en la población objetivo se sustenta en los documentos de planeación nacional, como son el PND, el Programa Sectorial de Gobernación 2013 – 2018 (PSG) y el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014 – 2018 (PNSP).

En particular, en el PND se establece que *La generación de más y mejor inteligencia para la seguridad pública es indispensable. La información para la toma de decisiones en materia de seguridad pública debe fluir eficientemente entre las instituciones que la requieran. Los diversos sistemas y bases de datos, que conforman el Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública, deben fortalecer su interconexión y metodología para el uso y explotación de la información necesaria para hacer frente al problema de la inseguridad. El uso de las tecnologías de la información es una herramienta indispensable para hacer frente a este reto.*



En el PSG se estima necesario *dar mayor impulso tanto a los programas de intercambio de información e inteligencia entre instituciones, como a los mecanismos para contar con corporaciones policiales más confiables y eficaces en todo el territorio.*

Por su parte, el PNSP menciona que *La falta de coordinación entre las instituciones de seguridad pública, en los tres niveles de gobierno, limitó los alcances del intercambio de información e inteligencia. Además, se dio prioridad al acopio y centralización de la información sin mecanismos de acceso y análisis adecuados. Esta situación impidió que se privilegiara el uso de la inteligencia policial por encima del uso de la fuerza, lo que es un elemento esencial para reducir la violencia y la impunidad.*

A su vez, en diversos documentos de investigación citados en el propio documento de planeación estratégica del Pp R903 (*Crime is down in New York City: blame the police* y *Geographic information systems and their effects on police efficacy*, entre otros), se presenta evidencia de los efectos positivos atribuibles a las acciones realizadas de cara a la población o área de enfoque. Se demuestra que la eficacia de las instituciones de seguridad pública mejora con el adecuado uso de información y que la utilidad de los sistemas de información se ve influenciada por la dirección del sistema, la calidad del hardware y software, la habilidad de los analistas (usuarios) y la cooperación intra e interinstitucional, entre otros aspectos.

En todos los casos, la justificación es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp R903. Sin embargo, se considera conveniente que se documente que la intervención o acciones realizadas son las más eficaces para atender la problemática diagnosticada, específicamente ante otras alternativas, si es que las hay.

Sugerencias

Se detecta que algunos de los documentos normativos en que se sustenta la operación del Pp R903 están desactualizados (Acuerdos, lineamientos, manuales). Por ello, se sugiere tomar las medidas conducentes para armonizarlos con la estructura organizacional vigente. En particular, se requiere aprobar los manuales de organización específicos que se encuentran actualmente en proceso.

Documentar que la intervención o acciones realizadas por el Pp R903 son las más eficaces para atender la problemática diagnosticada, específicamente ante otras alternativas, si es que las hay.



APARTADO II. Contribución del Programa presupuestario a las Cinco Metas Nacionales

4. En virtud de que el propósito del Pp está vinculado a alguna(s) de las Cinco Metas Nacionales a través del programa sectorial, especial o institucional:
- a. ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque objetivo?
 - b. ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Respuesta

Sí, nivel 3. El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos de los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación

La relación del Pp R903 con los objetivos del planeación nacional se establece tanto en los documentos de planeación y diagnóstico, como en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016 del Pp R903.

De acuerdo con lo establecido en la MIR 2016 del Pp R903, sí existen conceptos comunes entre el Fin y el Objetivo Sectorial 2 *Mejorar las condiciones de seguridad y justicia* del PSG al que se encuentra vinculado el Pp R903 (a).

Objetivo a nivel de Fin de la MIR 2016 del Pp R903	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia , mediante el uso de la infraestructura tecnológica para la integración, intercambio y explotación de información en materia de seguridad pública.
Objetivo 2 del PSG	Mejorar las condiciones de seguridad y justicia.

La MIR 2016 del Pp R903 cuenta con siete indicadores. El indicador *Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes* es igual a uno de los tres indicadores que se incluyen en el PSG para medir el avance en el cumplimiento del Objetivo Sectorial 2 *Mejorar las condiciones de seguridad y justicia*. Ello se debe principalmente al cumplimiento de la normatividad emitida por la SHCP en materia de registro de la MIR.



Indicador 1 del Fin de la MIR 2016 del Pp R903	Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes
Indicador 1 del Objetivo 2 del PSG	Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes

No es directa la relación entre el uso de infraestructura tecnológica y la reducción de los delitos del fuero federal. Sin embargo, es posible que, como se demuestra en los estudios mencionados anteriormente, el uso de tecnologías de la información contribuya a mejorar las condiciones de seguridad y justicia.

Adicionalmente, el uso de infraestructura tecnológica e información compartida entre los tres órdenes de gobierno que persigue el Pp R903 contribuye al logro de los Objetivos 1. *Consolidar una coordinación efectiva para el diseño, implementación y evaluación de la política de seguridad pública* y 5. *Fortalecer las capacidades de las instituciones policiales*, a través de la Estrategia 5.5 *Fortalecer los sistemas para el intercambio de información y fomentar su uso en los tres órdenes de gobierno* del PNSP, por lo que se considera que sí se cumple con esta característica (b).

Sin embargo, el logro del Propósito del Pp R903 establecido en su MIR 2016 *Las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno utilizan los servicios de la Plataforma México en su operación diaria de prevención y combate al delito* no se considera suficiente para cumplir con alguna de las metas de alguno de los objetivos del PSG o del PNSP, aunque sí contribuye a su logro, por lo que no se alcanza la calificación máxima (4) en la valoración de la pregunta.

5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?

Respuesta y justificación

De acuerdo con la MIR 2015 del Pp R903 incluida en el *Anexo del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015*, el Pp R903 se vincula solamente con la Estrategia 1.3.2 *Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad*, del Objetivo 1.3 *Mejorar las condiciones de seguridad pública* de la Meta Nacional *I. México en Paz* del PND.

Sin embargo, de acuerdo con el PSG, el Objetivo Sectorial 2 *Mejorar las condiciones de seguridad y justicia*, está vinculado con la Meta Nacional *I. México en Paz* y los Objetivos 1.2 *Garantizar la Seguridad Nacional*, 1.3 *Mejorar las condiciones de seguridad pública* y 1.4 *Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente*. El siguiente cuadro incluye cada uno de estos objetivos y también las estrategias y líneas de acción asociadas, de conformidad con lo establecido en el PND y el PSG. Los objetivos, estrategias y líneas de acción del PND asociadas al Pp R903 se encuentran marcadas en azul.

Meta Nacional	I. México en Paz
Objetivo 2 de la Meta Nacional I	1.2 Garantizar la Seguridad Nacional
Estrategia 1 del Objetivo 1.2 de la Meta Nacional	1.2.1 Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.
Líneas de acción	<p>Impulsar la creación de instancias de coordinación interinstitucional para la generación de estudios, investigaciones y proyectos, que den sustento a la definición de la Política General de Seguridad Nacional que identifique las vocaciones y fortalezas nacionales, así como los intereses estratégicos de México en el entorno global.</p> <p>Impulsar mecanismos de concertación de acciones nacionales que permitan la construcción y desarrollo de las condiciones que mantengan vigente el proyecto nacional, a fin de generar una posición estratégica del país en el ámbito global.</p> <p>Promover esquemas de coordinación y cooperación nacional e internacional que permitan un cumplimiento eficiente y eficaz de las tareas de Seguridad Nacional, con pleno respeto a la soberanía nacional, al Pacto Federal, así como a los derechos humanos.</p> <p>Impulsar el desarrollo del marco jurídico en materia de Seguridad Nacional, que fortalezca las capacidades de las instituciones del Estado y de su personal con funciones relacionadas con la preservación de la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, en el marco de un Estado democrático y de Derecho.</p>



Líneas de acción	Establecer canales adecuados de comunicación con la ciudadanía que permitan su participación corresponsable en la preservación de la Seguridad Nacional, así como promover la difusión de una Cultura de Seguridad Nacional.
	Fortalecer a la inteligencia civil como un órgano de fusión de las inteligencias especializadas del Estado Mexicano.
Estrategia 2 del Objetivo 1.2 de la Meta Nacional	1.2.2 Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación.
Líneas de acción	Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que fortalezcan el sustento legal a la actuación de las Fuerzas Armadas en actividades de defensa exterior y seguridad interior.
	Adecuar la División Territorial Militar, Naval y Aérea a la situación política, económica, social y militar que prevalezca en el país, para mantener presencia en todo el territorio nacional.
	Fortalecer las actividades militares en los ámbitos terrestre, aéreo y marítimo en el territorio y Zonas Marinas Mexicanas, para garantizar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.
	Desarrollar operaciones coordinadas en los puntos neurálgicos del país, en coadyuvancia con las fuerzas policiacas, cuando el mando supremo lo ordene.
	Impulsar la coordinación con entidades paraestatales responsables de instalaciones estratégicas nacionales, para determinar prioridades y situación particular de cada instalación.
	Coadyuvar con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno para reducir la violencia hasta la total consolidación y reestructuración de las policías.
	Impulsar y participar en mecanismos o iniciativas de Seguridad Nacional e Internacional en los principales foros regionales y globales, para contribuir a garantizar la paz y la seguridad en México.
Estrategia 3 del Objetivo 1.2 de la Meta Nacional	1.2. Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.
Líneas de acción	Integrar una agenda de Seguridad Nacional que identifique las amenazas y riesgos de carácter nacional e internacional, que pretendan atentar en contra de los objetivos e intereses nacionales estratégicos, así como generar los esquemas estratégicos de prevención y de reacción, con base en sus causas estructurales.
	Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que fortalezcan el sustento legal, así como las capacidades legítimas de las autoridades federales civiles y militares en actividades de inteligencia.
	Impulsar, mediante la realización de estudios e investigaciones, iniciativas de ley que den sustento a las actividades de inteligencia civil, militar y naval, para fortalecer la cuarta dimensión de operaciones de seguridad: ciberespacio y ciberseguridad.



Líneas de acción	Diseñar y operar un Sistema Nacional de Inteligencia Civil, que permita contar oportunamente con información para la producción eficiente y oportuna de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional; así como, en su caso, diseñar e implementar sistemas de interconexión de bases de datos nacionales para el acceso legítimo a información útil que eficiente el ejercicio de las atribuciones de las autoridades del país.
	Fortalecer el Sistema de Inteligencia Militar y el Sistema de Inteligencia Naval, para integrarlos con diversas dependencias de la Administración Pública Federal.
	Promover, con las instancias de la Administración Pública Federal y las Fuerzas Armadas, una doctrina de inteligencia que unifique los procedimientos de inteligencia de las instancias de Seguridad Nacional del Estado Mexicano.
	Coadyuvar en la identificación, prevención, desactivación y contención de riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.
	Diseñar e impulsar una estrategia de seguridad de la información, a efecto de garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de las personas e instituciones públicas y privadas en México.
	Establecer un Sistema de Vigilancia Aérea, Marítima y Terrestre que contemple el uso de medios electrónicos en áreas estratégicas.
	Fortalecer la seguridad de nuestras fronteras.
Objetivo 3 de la Meta Nacional I	1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública
Estrategia 1 del Objetivo 1.3 de la Meta Nacional	1.3.1 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
Líneas de acción	Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas.
	Aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad.
	Dar seguimiento y evaluación de las acciones de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
	Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social.
	Implementar y dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de la recepción, análisis y diseminación de los reportes de operaciones que emitan las instituciones financieras y demás personas obligadas a ello.



Líneas de acción	Garantizar condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas, mediante el diseño de una estrategia integral que contemple la seguridad de los habitantes de las zonas en que existe delincuencia organizada; el servicio de traductores y defensores de oficio que hablen lenguas autóctonas, que estén capacitados en los ámbitos de administración y procuración de justicia, y que garanticen a los procesados el respeto a los derechos humanos.
Estrategia 2 del Objetivo 1.3 de la Meta Nacional	1.3.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.
Líneas de acción	Reorganizar la Policía Federal hacia un esquema de proximidad y cercanía. Establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad. Generar información y comunicaciones oportunas y de calidad para mejorar la seguridad. Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas. Promover en el Sistema Penitenciario Nacional la reinserción social efectiva.
Objetivo 4 de la Meta Nacional I	1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente
Estrategia 1 del Objetivo 1.4 de la Meta Nacional	1.4.1 Abatir la impunidad
Líneas de acción	Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyan a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia. Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema. Rediseñar y actualizar los protocolos de actuación para el personal sustantivo. Capacitar a los operadores del Sistema de Justicia Penal en materia de derechos humanos. Implantar un Nuevo Modelo de Operación Institucional en seguridad pública y procuración de justicia, que genere mayor capacidad de probar los delitos. Implementar un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes. Rediseñar el servicio de carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos. Proporcionar asistencia y representación eficaz a las víctimas con perspectiva de derechos humanos.



Estrategia 2 del Objetivo 1.4 de la Meta Nacional	1.4.2 Lograr una procuración de justicia efectiva
Líneas de acción	Proponer las reformas constitucionales y legales que permitan la expedición de un Código de Procedimientos Penales Único y una Ley General Penal.
	Establecer un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote de infraestructura de vanguardia a la Procuraduría General de la República.
	Coadyuvar en la definición de una nueva política de tratados, a fin de suscribir la firma de instrumentos internacionales que reporten mayores beneficios al país en materia de procuración de justicia.
	Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos.
	Robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales.
	Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

La relación del Pp R903 con el Objetivo Sectorial del PSG se define en la MIR 2015 y 2016 del Pp R903; las relaciones de los Objetivos del PSG con las Metas Nacionales y con las Estrategias del PND se definen en el mismo PSG; y las relaciones del Objetivo Sectorial con las Líneas de Acción del PND se derivan del PND mismo.



APARTADO III. Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

De acuerdo con los TdR, se entenderá por *población potencial* o *área de enfoque potencial* a la población o área de enfoque total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.

Se entenderá por *población objetivo* o *área de enfoque objetivo* a la población o área de enfoque que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por *población atendida* o *área de enfoque atendida* a la población o área de enfoque beneficiada por las acciones del Pp en un ejercicio fiscal determinado.

6. Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:

- a. Unidad de medida.
- b. Están cuantificadas.
- c. Metodología para su cuantificación.
- d. Fuentes de información.

Respuesta

Sí, nivel 4. El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el Pp actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación

Como ya se comentó en respuestas a preguntas anteriores, la población o área de enfoque del Pp R903 está definida en diversos documentos de planeación y diagnóstico del mismo. Específicamente en el documento denominado *Programa Estratégico del Programa Presupuestario R903 "Plataforma México"*, se incluyen las definiciones, que cuentan con unidad de medida (a), la cuantificación (b), la metodología para su cuantificación (c) y la fuente de información (d) que a continuación se describen.

Población potencial: 848,568 personas. Sumatoria de las personas activas y que por sus atribuciones o facultades pudieran requerir los servicios de Plataforma México registradas en el *Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública* (574,291 personas) más la estimación del personal de las secretarías de Marina, Defensa Nacional y Gobernación que, de acuerdo con sus



atribuciones o facultades, pudieran requerir los servicios de Plataforma México (274,277 personas).

Población objetivo: 20,000 personas. Estimación de la capacidad operativa actual para lograr un incremento del 49.6 por ciento del personal actualmente atendido por el sistema.

En todos los casos se trata de personal activo en las instituciones de seguridad pública, procuración de justicia y sistema penitenciario de los tres órdenes de gobierno.

La evidencia de que el Pp R903 actualiza y utiliza las definiciones para su planeación se encuentra en los diversos documentos de planeación del Pp R903.

Ver el Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”.

Sugerencias

Como se comentó en el apartado de sugerencias de la respuesta a la pregunta número 2:

- Incluir la cuantificación de las *instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno*, que son, en principio, las que integran la población o área de enfoque del Pp R903.

Adicionalmente:

- Revisar y homologar la definición de la población o área de enfoque para que sea consistente en todos sus documentos y con la cuantificación presentada. En la mayoría de los documentos se define como las *instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno*, pero en el documento en que se presenta su cuantificación se expresa como personal de *instituciones de seguridad pública, procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno y sistema penitenciario*. En caso de que las *instituciones del sistema penitenciario* estén incluidas en la definición de *instituciones de seguridad pública*, debe clarificarse.
- Incluir una definición clara de lo que significan las *instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno*, a efecto de clarificar los conceptos y transparentar la cuantificación.
- La definición y cuantificación de la población objetivo debería incluir el total de personas atendidas, no solamente a las que se pretende sumar a la población atendida previamente. En este sentido, es probable que la cuantificación de la población objetivo sea considerablemente mayor a la actual. Esto es importante porque la cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida se utiliza para medir la cobertura. Si no se incluye a la población atendida previamente y sólo se contabiliza el incremento, la cobertura del Pp R903 podría parecer muy baja. De cualquier forma, se sugiere incluir el valor de la población atendida actualmente



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



(antes del incremento), a fin de conocer con exactitud a cuantas personas da servicio la Plataforma México.

- Incluir el año a que corresponde la cuantificación correspondiente a la población objetivo de 20,000 personas a atender por el Pp R903, así como la base sobre la cual se llegó a esta cifra.



7. Existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida y que:
- Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas.
 - Esté sistematizada.
 - Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta

Sí, nivel 4. La información de la población o área de enfoque atendida cumple con todas las características establecidas.

Justificación

El objetivo del Pp R903 es que las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno utilicen la Plataforma México. En este sentido, el hecho de que un mayor número de personas a nivel nacional estén registradas con estatus activo en el Sistema de Administración de Usuarios indica que sí hay un efecto positivo generado por la implementación del Pp R903 en la propia población o área de enfoque atendida.

De acuerdo con la información contenida en la metodología de cuantificación de la población atendida del Pp R903, se logró aumentar en 13,368 personas el número de usuarios de la Plataforma México. Sin embargo, estos avances no se pueden detectar en la MIR 2015 ni 2016 del Pp R903 por dos razones. La primera es por la modificación de la MIR entre ambos años (el indicador que mide el incremento de usuarios no se encontraba registrado en la MIR 2015), y la segunda es porque este indicador tiene una frecuencia de medición anual, por lo que a la fecha no hay avances registrados.

La información revisada incluye las características definidas en su documento normativo (a), pues indica a qué institución pertenecen las personas, sus datos personales y perfil; incluye el tipo de apoyo otorgado (b), que es el servicio de la Plataforma México; está sistematizada en el Sistema de Administración de Usuarios de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (c) y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización (d) en los manuales y lineamientos propios del sistema antes mencionado.

Sugerencias

Se sugiere revisar los metadatos del indicador a nivel Fin de la MIR 2016 del Pp R903, a fin de incorporar con claridad la totalidad de usuarios activos con que cuenta actualmente la Plataforma México (línea base o denominador).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Se sugiere a su vez modificar la frecuencia de medición de este indicador, a fin de que se puedan conocer con mayor oportunidad sus avances, es decir, el número total de usuarios (o su incremento).



8. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta y justificación

Entre los procedimientos de rendición de cuentas y transparencia con que cuenta el Pp R903 se encuentran los que determina la normatividad aplicable, como son los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (trimestrales), así como la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (anual), los Informes de Labores de la SEGOB y los Informes de Gobierno (anuales).

Asimismo, a través del Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP se publican periódicamente los resultados del Pp R903, con base en los avances de los indicadores registrados en su MIR. Para 2016 incluyen, entre otros, el aumento de usuarios (periodicidad anual), el número promedio de consultas que hacen (semestral), el porcentaje de servicios otorgados que los usuarios consideran aceptable (semestral) y el porcentaje de usuarios capacitados (trimestral).



APARTADO IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp, se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta

- Sí, nivel 4.** Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación

La MIR 2016 del Pp R903 contiene Fin, Propósito, dos Componentes y seis Actividades.

El Componente 1) *Servicios otorgados a la plataforma México aceptables* es atendido mediante cuatro Actividades:

- 1.1) *Implementación eficiente de mecanismos informáticos para la integración e intercambio de información;*
- 1.2) *Actualización y/o incorporación de sistemas informáticos;*
- 1.3) *Cumplimiento de capacitación a usuarios de la Plataforma México; y,*
- 1.4) *Generar las cuentas de usuario para el uso de las aplicaciones de la Plataforma México.*

El Componente 2) *Continuidad operativa de la Infraestructura de la Plataforma México* agrupa las siguientes actividades:

- 2.1) *Actualización de equipos de seguridad de la información y telecomunicaciones; y,*
- 2.2) *Planeación adecuada para realizar los mantenimientos preventivos a la infraestructura tecnológica de la Plataforma México.*

Es posible apreciar, que las Actividades están claramente orientadas al cumplimiento de cada uno de los Componentes, sin que alguna de ellas resulte ambigua (a) o prescindible (c). El diseño de la MIR 2016 se basó en un diagnóstico de Árbol de Problemas, el cual refleja de manera adecuada las Actividades que deberán llevarse a cabo para poder cumplir con los Componentes de la Matriz (d).



Asimismo, existe un orden cronológico entre las actividades ya que una actividad apoya a la siguiente o bien son actividades que pueden ser desarrolladas en paralelo (b).

Sugerencias

El fraseo de las Actividades podría mejorarse para que no incluyan calificativos en su redacción, como es el caso de la Actividad 1.1), en donde se emplea el calificativo “eficiente”. En el caso de la Actividad 1.3), evitar la palabra “Cumplimiento”, ya que esto sería el resultado de la entrega de la capacitación a los usuarios. Sin embargo, estas sugerencias no afectan el resultado en la puntuación de esta pregunta.



10. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

- a. Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b. Están redactados como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados.
- c. Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
- d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta

Sí, nivel 4. Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación

La MIR 2016 del Pp R903 cuenta con dos Componentes.

1) *Servicios otorgados a la plataforma México aceptables*

Se considera que el componente cumple con las características requeridas en este punto. Del análisis del Árbol de Problemas, se desprende que este Componente es esencial para dar respuesta a la problemática planteada y cumplir con el Propósito del Pp R903. El bien producido son los servicios de información, por lo que cumple con (a), está redactado como logro (otorgados) por lo que cumple con (b), es necesario para que los usuarios lo consulten en su operación diaria (c) y de llevarse a cabo de manera adecuada apoya la realización del Propósito (d)

2) *Continuidad operativa de la Infraestructura de la Plataforma México*

Este Componente cumple las características requeridas en este punto. También resulta indispensable para lograr el cabal cumplimiento del Propósito (c); es un bien o servicio que produce el Pp R903 (continuidad operativa) y su realización apoya al logro del Propósito si se otorga sin fallas (d). Sólo falta en la redacción incluir el verbo en pasado que identifique la acción que se está ejecutando.

Sugerencias

Se sugieren algunas modificaciones en la redacción de los Componentes. Para el caso del Componente 1), evitar el uso de calificativos. También se sugiere hacer explícito el tipo de servicios que se están otorgando. Con la finalidad de tener congruencia con las recomendaciones para la elaboración de la MIR, se sugiere replantear el fraseo del Componente con la sintaxis “Productos terminados o servicios proporcionados” + “Verbo en pasado”. Una posibilidad es *Servicios de consulta de información a la Plataforma México entregados*.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



En relación al Componente 2), también se sugiere un cambio de redacción con base en la sintaxis señalada en el párrafo anterior. Una sugerencia es *Continuidad operativa garantizada de la infraestructura de Plataforma México*.



11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?

- a. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b. Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- c. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d. Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados.
- e. Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Respuesta

Sí, nivel 4. El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El Propósito que establece la MIR 2016 del Pp R903 es:

Las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno utilizan los servicios de la Plataforma México en su operación diaria de prevención y combate al delito.

Se aprecia que su logro no está controlado por los responsables del Pp R903 (b), tiene un solo objetivo (c), está redactado en concordancia con lo que especifica la norma (d) e incluye a la población objetivo (d).

Además, el Propósito es consecuencia directa del resultado de los Componentes (funcionalidad) y de los supuestos (la infraestructura tecnológica de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, se encuentra homologada y actualizada), con lo que cumple con la característica a) y, con ello, con todas las establecidas en la pregunta.



12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta

Sí, nivel 4. El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El Fin establecido en la MIR 2016 del Pp R903 es:

Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el uso de la infraestructura tecnológica para la integración, intercambio y explotación de información en materia de seguridad pública.

Este objetivo está redactado de manera adecuada apegado a la recomendación de la norma, no contiene ambigüedades (a), es una contribución del Pp R903 a un logro superior (b), su consecución no está controlada por los responsables del Pp R903 (c) y está vinculado con los objetivos del PSG (e). Asimismo, contempla sólo un objetivo que es la contribución a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, por lo que se considera que cumple con (d).

13. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta

Sí, nivel 4. Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

Justificación

Considerando que el documento normativo del Pp R903 es el denominado *Programa Estratégico del Pp R903 Plataforma México*, se tiene que fue posible identificar los resúmenes narrativos de la MIR 2016 del Pp R903 como se indica en el siguiente cuadro.

Nivel / Resumen narrativo de la MIR 2016	Documento normativo
Fin Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el uso de la infraestructura tecnológica para la integración, intercambio y explotación de información en materia de seguridad pública.	Especificado como primer objetivo del Programa Estratégico del Pp R903 (página 22 del documento normativo).
Propósito Las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno utilizan los servicios de la Plataforma México en su operación diaria de prevención y combate al delito.	Señalado como segundo objetivo del Programa Estratégico del Pp R903 (página 22 del documento normativo).
Componente 1 Servicios otorgados de la Plataforma México aceptables.	Señalado como tercer objetivo del Programa Estratégico del Pp R903 (página 23 del documento normativo).
Componente 2 Continuidad operativa de la Infraestructura de la Plataforma México.	Señalado como cuarto objetivo del Programa Estratégico del Pp R903 (página 23 del documento normativo).
Actividad 1.1 Implementación eficiente de mecanismos informáticos para la integración e intercambio de información.	Incorporado como Línea Estratégica de Acción número 2 (página 23 del documento normativo).
Actividad 1.2 Actualización y/o incorporación de sistemas informáticos.	Incorporado como Línea Estratégica de Acción número 3 (página 23 del documento normativo).



Nivel / Resumen narrativo de la MIR 2016	Documento normativo
Actividad 1.3 Cumplimiento de capacitación a usuarios de la Plataforma México.	Incorporado como Línea Estratégica de Acción número 4 (página 23 del documento normativo).
Actividad 1.4 Generar las cuentas de usuario para el uso de las aplicaciones de la Plataforma México.	Incorporado como parte de la Línea Estratégica de Acción número 5 (página 23 del documento normativo).
Actividad 2.1 Actualización de equipos de seguridad de la información y telecomunicaciones.	Incorporado como Línea Estratégica de Acción número 7 (página 24 del documento normativo).
Actividad 2.2 Planeación adecuada para realizar los mantenimientos preventivos a la infraestructura tecnológica de la Plataforma México.	Incorporado como parte de Línea Estratégica de Acción número 6 (página 24 del documento normativo).



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características?
- Claros.
 - Relevantes.
 - Económicos.
 - Monitoreables.
 - Adecuados.

Respuesta

Sí, nivel 4. Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Justificación

La MIR 2016 del Pp R903 incluye 11 indicadores, dos para el nivel de Fin y uno para cada uno del resto de sus elementos.

Indicador 1 para el nivel Fin: *Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes*

Se determinó que este indicador es claro (a), ya que no tiene ambigüedades en su definición o en su cuantificación; se considera relevante (b), ya que apunta a la problemática que se quiere resolver (mejorar las condiciones de seguridad pública). En virtud de que no se incluye la ficha técnica, no es posible determinar la fuente de información, por lo que podría ser muy costosa su elaboración (c). Asimismo, no se puede establecer que se pueda monitorear este indicador por la misma razón (d). Finalmente, no se considera un indicador adecuado (e), ya que el Pp R903 apoya a todos los órdenes de gobierno, por lo que se espera un indicador que incluya todo tipo de delitos.

Indicador 2 para el nivel Fin: *Tasa de crecimiento de los usuarios activos de la Plataforma México*

Este indicador no es claro en cuanto a su definición y cuantificación (a), ya que el denominador del mismo se refiere al promedio de usuarios que consultaron el sistema de información, lo cual es incorrecto, ya que se debe usar el número total de usuarios que consultaron el sistema. Es relevante (b), porque atiende la dimensión de los usuarios del sistema de información; es económico (c), en virtud de que es posible obtenerlo como resultado de la operación; es monitoreable (d), ya que la información está disponible, pero no se considera adecuado (e), ya que una tasa de crecimiento baja de los usuarios activos no necesariamente refleja un peor desempeño, sobre todo cuando la cobertura de la población objetivo está cercana al total. En este caso, un indicador de cobertura podría resultar más conveniente.



Indicador para el nivel Propósito: *Promedio de consultas por usuario a las bases de datos de la Plataforma México*

El indicador es claro en su interpretación y su cuantificación (a); relevante (b), en virtud de que refleja la dimensión del uso del Pp R903 como se establece en el Propósito de la MIR; es económico (c), ya que se obtiene del sistema, por lo que también es monitoreable (d). Se considera un indicador adecuado (e), ya que refleja el estado de uso del Pp R903 entre la población objetivo.

Indicador para el Componente 1: *Porcentaje de servicios proporcionados por la Plataforma México que los usuarios consideran aceptables*

Del análisis de este indicador se concluye que cumple con ser claro (a), relevante (b) y adecuado (e) a este nivel de la MIR. Sin embargo, debe ser económico (c) para garantizar que la información esté disponible, por lo que el costo de la encuesta debe ser accesible. Debido a que su construcción requiere la aplicación de una encuesta, se debe tener claridad de que ésta ya debe estar sistematizada para tener certeza de que sea monitoreable (d).

Indicador para el Componente 2: *Porcentaje de disponibilidad de los registros nacionales de Plataforma México*

Este indicador cumple con todos los criterios requeridos en este apartado, excepto el de ser adecuado (e) para el cumplimiento del Componente. En este caso, el método de cálculo especifica que el servicio debe estar disponible en los periodos acumulados, pero lo que debería medir es la disponibilidad del periodo (trimestre), no del acumulado.

Indicador para la Actividad 1.1: *Implementación eficiente de mecanismos informáticos para la integración e intercambio de información*

Este indicador cumple con todas las características especificadas. Su definición es directa y clara sin ambigüedades (a); es relevante (b), ya que la operación del BUS es requerida para el logro de la actividad; es económico (c), debido a que se obtiene de las bitácoras de operación del Pp R903; es monitoreable (d), ya que se puede dar seguimiento a través de las bitácoras; y adecuado (e), porque proporciona una base para establecer el logro del objetivo de la Actividad.

Indicador para la Actividad 1.2: *Porcentaje de sistemas informáticos actualizados y/o incorporados*

Este indicador cumple con todas las características especificadas. El indicador es preciso y su redacción y método de cálculo es directo por lo que cumple (a); es relevante (b), ya que refleja directamente al objetivo; es económico (c) y monitoreable (d), porque se obtiene de los reportes de disponibilidad del Pp R903; finalmente, es adecuado (e), ya que permite establecer el cumplimiento del objetivo.



Indicador para la Actividad 1.3: *Porcentaje de usuarios de Plataforma México capacitados*

Este indicador cumple con todas las características especificadas. Es claro en su definición y método de cálculo (a); es relevante (b); porque refleja directamente el logro del objetivo; es económico (c), porque se obtiene de los reportes de capacitación del Pp R903, se le puede dar seguimiento a través de esa misma fuente (d); y es adecuado (e), porque permite establecer si el objetivo se cumplió.

Indicador para la Actividad 1.4: *Porcentaje de solicitudes de cuentas de usuario de Plataforma México*

El indicador no cumple el criterio de claridad (a), ya que su denominación no es congruente con su definición. Además, el método de cálculo describe el cociente del número de cuentas generadas en relación con las solicitadas. Es conveniente aclarar, que las cuentas se deben referir a usuarios calificados para obtenerlas, es decir, es posible que haya solicitudes de cuenta para usuarios que no pueden acceder a ellas por su nivel o responsabilidad, por lo que en caso de negarse la solicitud no sería un problema de eficiencia sino de procedimiento. Por esta misma razón no es relevante (b) para medir el logro de la Actividad. Sí cumple los criterios de economía (c) y de ser monitoreable (d), pero no cumple el de ser adecuado (e).

Indicador para la Actividad 2.1: *Porcentaje de equipos de seguridad de la información y telecomunicaciones actualizados*

Este indicador cumple con todas las características especificadas. Es claro en su redacción y metodología de cálculo (a); es relevante (b), porque se relaciona directamente con el objetivo; es económico (c), porque se obtiene de documentos internos del Pp R903; es monitoreable (d) a través de dichos documentos; y es adecuado (e), porque muestra qué tanto se cumplió con el objetivo que mide.

Indicador para la Actividad 2.2: *Planeación adecuada para realizar los mantenimientos preventivos a la infraestructura tecnológica de la Plataforma México*

Este indicador cumple con todas las características especificadas. La definición y método de cálculo son claros (a); está relacionado con el objetivo por lo que es relevante (b); se obtiene de documentos elaborados sistemáticamente por el Pp R903, por lo que es económico (c) y monitoreable (d); y es adecuado (e), porque nos permite conocer el cumplimiento del logro del objetivo.

Para mayor detalle, ver Anexo 3 “Indicadores”.



Sugerencias

Con la finalidad de contar con indicadores que reflejen de mejor manera el desempeño del Pp R903, se hacen las siguientes sugerencias.

Indicador 1 para el nivel Fin. Se sugiere considerar agregar un indicador más general que abarque los delitos que involucran a los tres órdenes de gobierno.

Indicador 2 para el nivel Fin. Se sugiere utilizar un indicador de cobertura, como el *Porcentaje de la población objetivo que usa los servicios de Plataforma México*.

Indicador para el nivel Propósito. El denominador del indicador debe ser *Total de usuarios que consultaron el sistema en el periodo*. Sin embargo, a pesar de que el indicador cumpliera con las características establecidas en esta pregunta, otro problema de este indicador es establecer una meta. Esta situación será abordada en la respuesta a la pregunta número 16.

Indicador para el Componente 1. Se debe garantizar la aplicación de la encuesta de satisfacción de usuarios a lo largo del tiempo para contar con la información necesaria para su cálculo.

Indicador para el Componente 2. Se sugiere definir un indicador similar pero para cada periodo (trimestre), no manejar datos del acumulado.

Indicador para la Actividad 1.3. Se sugiere incorporar un indicador para la población objetivo del Pp R903. Por ejemplo, el *Porcentaje de usuarios activos del sistema que han sido capacitados para su uso*.

Indicador para la Actividad 1.4. Redefinir el indicador considerando sólo las solicitudes de personas calificadas para contar con una cuenta de acceso al sistema. Corregir la denominación del indicador.

Indicador para la Actividad 2.1. No obstante que el indicador cumple con las características señaladas en la pregunta, se sugiere descomponer este indicador en dos partes: una para medir los rezagos en la actualización de los equipos (acumulado) y otra para medir la actualización de los equipos en el periodo de referencia (trimestre).



15. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a. Nombre.
- b. Definición.
- c. Método de cálculo.
- d. Unidad de Medida.
- e. Frecuencia de Medición.
- f. Línea base.
- g. Metas.
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta

Sí, nivel 4 Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Justificación

Se cuenta con fichas técnicas para 10 de los 11 indicadores establecidos en la MIR 2016 del Pp R903. Sólo el indicador de Fin *Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes* no tiene ficha. Se tiene que los indicadores para los niveles Fin y Propósito son estratégicos, los Componentes tienen un indicador estratégico y uno de gestión, mientras que para las Actividades se cuenta con seis indicadores de gestión. El tipo de indicadores se considera adecuado para cada nivel de la MIR 2016 del Pp R903.

Sin embargo, a pesar de que todas las fichas cumplen con las características señaladas en esta pregunta, hay casos en los que existen elementos que presentan algunas problemáticas, sobre todo en lo que se refiere a los medios de verificación y al establecimiento de metas, como será señalado en las respuestas a preguntas subsecuentes.

Por su parte, se observa que los parámetros de semaforización se establecen con base en porcentajes de cumplimiento de la meta, lo cual es incorrecto. Dichos parámetros deben establecerse en las mismas unidades de medida y orden de magnitud que los indicadores y sus metas.

Un detalle menor se observa en la ficha técnica del indicador *Promedio de consultas por usuario a las bases de datos de la Plataforma México*, en la que la unidad de medida señala “promedio”, pero debiera ser “número”.

Ver Anexo 3 “Indicadores” para mayor detalle.



Sugerencias

Desarrollar la ficha técnica del indicador *Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes*. En el PSG se incluye una ficha que describe este indicador, pero ésta no contempla diversos elementos que sí contiene la ficha técnica de la MIR.

Agregar un indicador general para medir el cumplimiento del Fin del Pp R903 establecido en su MIR 2016. Sugerencia: *Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes*.

Establecer los parámetros de la semaforización en las mismas unidades de cada indicador, así como en el mismo orden de magnitud de los mismos.



16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

Respuesta

Sí, nivel 3. Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.

Justificación

Se tiene que ocho de los once indicadores (72 por ciento) cuenta con las características requeridas en esta pregunta. Como se señaló anteriormente, no se proporcionó la ficha técnica del indicador de *Fin Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes*. Para el caso del indicador de *Fin Tasa de crecimiento de los usuarios activos de la Plataforma México*, se observa que la meta no permite establecer el logro del Fin, ya que no se explica la relación del cumplimiento de la meta con el objetivo.

Los indicadores *Porcentaje de disponibilidad de los registros nacionales de Plataforma México*, *Porcentaje de operación del BUS de integración de información*, *Porcentaje de usuarios de Plataforma México capacitados*, *Porcentaje de solicitudes de cuentas de usuario de Plataforma México*, *Porcentaje de equipos de seguridad de la información y telecomunicaciones actualizados* y *Porcentaje de mantenimientos preventivos a la infraestructura tecnológica de la Plataforma México realizados* son indicadores de reciente creación y como consecuencia no se tiene un registro histórico, por lo que las metas son estimadas. Por esta razón, no es posible emitir un juicio sobre si será posible que sean alcanzadas. Sin embargo, son retadoras dado que en varios casos se busca lograr un cumplimiento al 100 por ciento. Además, se considera que el Pp R903 cuenta con los elementos suficientes para su consecución.

Para mayor detalle, ver Anexo 4 “Metas del programa”.

Sugerencias

Mantener un registro minucioso del cumplimiento de las metas, de ser posible de manera mensual, dada la inexistencia de información de los indicadores y, por lo tanto, de su seguimiento. Cambiar la frecuencia de medición de los indicadores a mensual.



17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

- a. Oficiales o institucionales.
- b. Con un nombre que permita identificarlos.
- c. Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d. Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta

Sí, nivel 3. Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Justificación

Del análisis de las ficha técnicas, se aprecia que todos los medios de verificación cumplen con ser institucionales (a), tienen un nombre que permite identificarlos (b) y con la información disponible es factible reproducir el cálculo del indicador (c). Sin embargo, todas los medios de verificación son documentos de uso interno del Pp R903 (bitácoras de base de datos, bitácora de consultas) que no son accesibles al público (d), posiblemente ni siquiera a través de la Unidad de Transparencia debido a la confidencialidad con la que opera el Pp R903. Únicamente en el caso del indicador *Porcentaje de servicios proporcionados por la Plataforma México que los usuarios consideran aceptables*, que utiliza como fuente de información la Encuesta de Satisfacción de Usuarios de la Plataforma México, sería posible obtener los insumos necesarios para cumplir con la totalidad de las características de la pregunta.

Sugerencias

Se sugiere incluir indicadores adicionales con medios de verificación accesibles al público que permitan medir el logro de cada nivel de la MIR 2016 del Pp R903, por lo menos a nivel de Fin y Propósito. Dichos medios pueden ser encuestas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), o bien, registros públicos de estadísticas de la Procuraduría General de la República (PGR).



18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp, ¿es posible identificar lo siguiente?

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta

Sí, nivel 3. Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.

Justificación

Es posible confirmar que en los niveles Propósito, Componente y Actividad se identifica positivamente el conjunto de características señaladas en esta pregunta, es decir, que los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores en todos los niveles (a), además de que éstos son suficientes para medir el objetivo del nivel en cuestión (b).

En el nivel Fin, se carece de un indicador que permita establecer el logro o avance en el cumplimiento del objetivo (c). El indicador que puede aportar elementos para medir indirectamente el avance (*Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes*) no cuenta con ficha técnica, por lo que no fue posible establecer los medios de verificación.

En el caso del Propósito, el indicador permite medir indirectamente el objetivo (c). En este caso, se puede asociar el número de consultas por usuario con un uso intensivo de los servicios de Plataforma México por parte de los usuarios.

Para los niveles Componente y Actividad, los indicadores permiten la medición directa en el logro del objetivo (c).

Sugerencias

Como ya se mencionó en las respuestas a preguntas anteriores, se sugiere:

- Proponer un indicador de Fin que permita la medición de la consecución del objetivo. En este caso, se propone usar información pública de las encuestas del INEGI en materia de seguridad ciudadana o algún otro medio de consulta abierta.
- También es el caso para el nivel Propósito, en el cual se sugiere incorporar un indicador de cobertura, que permita conocer el porcentaje de la población objetivo que usa los servicios de la Plataforma México.



Valoración final de la Matriz de Indicadores para Resultados

19. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta y justificación

La MIR 2016 del Pp R903 se encuentra bien elaborada en términos generales. El fraseo de los objetivos de cada uno de los niveles es adecuado y cumple con los lineamientos establecidos en la norma.

Se sugiere revisar los medios de verificación de todos los niveles, con la finalidad de incorporar y mantener a nivel de Fin y Propósito sólo aquellos medios de verificación oficiales, con nombres claros y que sean públicos, por ejemplo las encuestas sobre seguridad pública elaboradas por el INEGI.

En el nivel Fin, agregar al menos un indicador que permita monitorear y establecer el logro del objetivo, con medios de verificación públicos.

Para el nivel Propósito, se sugiere incorporar un indicador de cobertura, que permita conocer el porcentaje de la población objetivo que usa los servicios de la Plataforma México.

En los niveles Componente y Actividad, se sugiere cambiar la frecuencia de medición de los indicadores a mensual, en virtud de que aparentemente se cuenta con la información y de que dichos indicadores son nuevos, manteniendo la documentación interna de verificación a la vista de los responsables del seguimiento de la MIR.

La sugerencia de adecuación de los elementos de la MIR, se detalla en el Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.



APARTADO V. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios

20. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta y justificación

En el entendido que las coincidencias se refieren a los casos en que los objetivos son similares y las complementariedades se refieren a los casos en que se atiende a la misma población o área de enfoque, se tiene lo siguiente.

Los Pp que están vinculados al Objetivo Sectorial 2 *Mejorar las condiciones de Seguridad y Justicia* del PSG, y que por tanto, pudieran ser coincidentes con el Pp R903 son 10:

- E901 Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones, del Servicio de Protección Federal;
- E903 Operativos para la prevención y disuasión del delito, de la Policía Federal;
- E904 Administración del Sistema Federal Penitenciario, de Prevención y Readaptación Social;
- E905 Regulación de los servicios de seguridad privada para coadyuvar a la prevención del delito, de la SEGOB;
- I011 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, de la SHCP;
- P014 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- P021 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes, de la CNS;
- P023 Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito, de la SEGOB;
- U006 Programa Nacional de Prevención del Delito, de la SEGOB; y,
- U007 Subsidios en materia de seguridad pública, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los Pp que atienden a población objetivo igual o similar al Pp R903 detectados, y que por tanto, pudieran ser complementarios con el Pp R903 son cinco:

- E901 Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones, del Servicio de Protección Federal;
- I011 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, de la SHCP;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



- P014 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- P021 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes, de la CNS;
- U007 Subsidios en materia de seguridad pública, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para mayor detalle, ver Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios”.



VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Características del Pp

El Pp *Plataforma México* es un programa de modalidad R *Específicos*, con clave 903, operado por la CNS, a través de la Unidad de Información para la Seguridad Pública y sus dos Direcciones Generales: de Plataforma México y de Infraestructura Tecnológica de Seguridad Pública.

Su objetivo principal, de acuerdo con la MIR 2016 del Pp, es que las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno utilicen los servicios de la Plataforma México en su operación diaria de prevención y combate al delito.

Justificación de la creación y diseño del Pp

La justificación de la creación del Pp R903 está debidamente documentada, tanto en términos teóricos como jurídicos y es congruente con su diagnóstico. Existen evidencias a nivel internacional sobre intervenciones similares que producen efectos positivos sobre la población objetivo. Se requiere actualizar algunos documentos jurídico-normativos, para armonizarlos con la estructura organizacional vigente.

Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales

El Pp R903 está adecuadamente vinculado a la Meta Nacional *I México en Paz*, Objetivo Nacional 1.3. *Mejorar las condiciones de seguridad pública* del PND, a través de su asociación al Objetivo Sectorial 2. *Mejorar las condiciones de Seguridad y Justicia*, del PSG.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

El área de enfoque potencial y objetivo del Pp R903 está definida como las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno. La población potencial y objetivo está cuantificada como las personas que laboran en estas instituciones. Se sugiere incluir una definición clara de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno para aclarar la cuantificación. Se sugiere a su vez incluir la cuantificación de las instituciones referidas.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR del Pp R903 está bien elaborada en términos generales, conforme lo establece la norma para su construcción. La definición de los objetivos es congruente con la problemática que se busca atender, alineada con los documentos de planeación sectorial y de la CNS. Las actividades establecidas apoyan cada uno de los Componentes, los cuales soportan el logro del Propósito del Pp R903.



Se encontró una relación adecuada entre el Propósito y el Fin de la MIR del Pp R903. El Propósito se define a través del Árbol de Problemas y su equivalente Árbol de Objetivos, por lo que responde a una metodología planteada correctamente. Asimismo, se relaciona el uso de una herramienta de información como Plataforma México como un elemento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad y justicia de nuestro país.

Sin embargo, se sugiere definir indicadores a nivel Fin y Propósito que permitan establecer de manera directa el logro del objetivo, que incluyan medios de verificación de acceso público y no solamente bitácoras de trabajo propias de la operación del Pp R903.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp

Es posible afirmar que el Pp R903 es coincidente en cuanto a su contribución al Objetivo Sectorial 2 *Mejorar las condiciones de Seguridad y Justicia* del PSG con diez Pp y es complementario con cinco Pp, dada la similitud de sus poblaciones o áreas de enfoque. Debe mencionarse que la Plataforma México es utilizada por un sinnúmero de Pp y de instancias en la administración pública, lo que es indicativo de su relevancia a nivel nacional.

Conclusiones

En conclusión, el Diseño del Pp R903 es adecuado, aunque presenta oportunidades de mejora, particularmente en la definición y cuantificación de su población o área de enfoque. También se considera necesario actualizar la normatividad aplicable a fin de armonizarla con la estructura organizacional vigente. En relación con la MIR, se puede afirmar que está bien construida, con la recomendación de definir indicadores más adecuados que permitan dar seguimiento al logro de sus objetivos, sobre todo a nivel Fin y Propósito.

Apartado	Número de preguntas valoradas	Valor máximo posible total (a)	Valor obtenido (b)	Porcentaje (b / a)*100
Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp	3 (1 a 3)	12	10	83.3
Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	1 (4)	4	3	75.0
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	2 (6 y 7)	8	8	100.0
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10 (9 a 18)	40	37	92.5
TOTAL	16	64	58	90.6



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Se presenta a continuación un resumen de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones detectadas en cada tema evaluado.

Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp

- 1) **Fortaleza.** El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp R903 está identificado.
- 2) **Oportunidad.** Incorporar en los documentos de planeación estratégica y de diagnóstico del Pp R903 el planteamiento del problema o necesidad prioritaria que se pretende resolver de la misma forma en que se hace en el Árbol de Problemas, como un hecho negativo: *Las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno subutilizan los servicios de la Plataforma México en su operación diaria de prevención y combate al delito*; no sólo hacer referencia al mismo, como en la página 19 del documento de planeación estratégica. Iniciar el apartado de *Identificación del problema* con este planteamiento. Actualmente, en este apartado se plantea ya como la solución: *(...) que las instituciones conozcan, adopten y aprovechen los servicios tecnológicos que ofrece la Plataforma México para su operación (...)*. Ello dará mayor claridad y consistencia a los diversos documentos del Pp R903.
- 3) **Fortaleza.** La intervención que el Pp R903 lleva a cabo está justificada y es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad. Existe evidencia internacional de los efectos positivos del Pp R903.
- 4) **Oportunidad.** Tomar las medidas conducentes para armonizar los documentos normativos en que se sustenta la operación del Pp R903 con la estructura organizacional vigente. En particular, se requiere aprobar los manuales de organización específicos que se encuentran actualmente en proceso.
- 5) **Debilidad.** La población o área de enfoque del Pp R903 se define como instituciones, pero se cuantifica como personas.
- 6) **Recomendación.** Incluir la cuantificación de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, que son, en principio, las que integran la población o área de enfoque del Pp R903. Clarificar la definición de estas instituciones.

Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados

- 1) **Fortaleza.** El Pp R903 está adecuadamente vinculado a la planeación nacional.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- 1) **Fortaleza.** El Pp R903 tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), se actualizan y utilizan para su planeación.



- 2) **Oportunidad.** La definición y cuantificación de la población objetivo debería incluir el total de personas atendidas, no solamente a las que se pretende sumar a la población atendida previamente. Incluir el valor de la población atendida actualmente (antes del incremento), a fin de conocer con exactitud a cuantas personas da servicio la Plataforma México.
- 3) **Fortaleza.** Existe información que permite conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp R903 en la población o área de enfoque atendida.
- 4) **Oportunidad.** Revisar los metadatos del indicador a nivel Fin de la MIR 2016 del Pp R903, a fin de incorporar con claridad la totalidad de usuarios activos con que cuenta actualmente la Plataforma México (línea base o denominador). Modificar la frecuencia de medición de este indicador, a fin de que se puedan conocer con mayor oportunidad sus avances, es decir, el número total de usuarios (o su incremento).
- 5) **Fortaleza.** El Pp R903 cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- 1) **Fortaleza.** Definición correcta de sus objetivos, alineados con la planeación sectorial, respetando la norma para su elaboración.
- 2) **Fortaleza.** Existe congruencia entre todos sus niveles y no se reportan actividades duplicadas o redundantes.
- 3) **Debilidad.** Falta definir un indicador a nivel Fin que permita establecer de manera directa el logro del objetivo.
- 4) **Oportunidad.** Incorporar medios de verificación de acceso abierto para los niveles Fin y Propósito.
- 5) **Debilidad.** Las metas son estimadas en la mayoría de los casos, por lo que no se cuenta con un parámetro para determinar su factibilidad.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp

- 1) **Fortaleza.** El Pp R903 presenta posibles coincidencias con diez Pp y complementariedades con cinco Pp.

Para conocer todas las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, ver Anexo 7. “Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones”.



CONCLUSIONES

En el presente trabajo se realizó una evaluación sobre el diseño del Pp R903 *Plataforma México*, responsabilidad de la SEGOB. La información se obtuvo a través del acopio, la organización, el análisis y la revisión de documentos proporcionados por los responsables del Programa. El estudio también consideró la revisión de otros documentos considerados relevantes.

Como se estableció al inicio del documento, el objeto del mismo es analizar y valorar el diseño del Pp R903, con la finalidad de identificar si éste contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

En este sentido, se tiene que, en opinión de esta instancia evaluadora, el Pp R903 sí cuenta con los elementos necesarios que permiten prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos. En atención a los objetivos específicos de este documento, se tiene que:

- La justificación de la creación y diseño del Pp R903 es adecuada y está vigente.
- La MIR del Pp R903 es congruente con la planeación interna y sectorial, cuenta con fichas técnicas para sus indicadores (excepto uno) y la lógica vertical es adecuada.
- El Pp R903 contribuye al cumplimiento de las Metas Nacionales del PND y de los objetivos del PSG.
- Existe en lo general consistencia entre el diseño del Pp R903 y la normatividad aplicable, aunque requiere actualizar sus documentos normativos, particularmente por los cambios organizacionales acaecidos en los últimos tres años.
- Se identificaron posibles complementariedades con cinco Pp y coincidencias con diez Pp de la APF. Además, se identificó que la Plataforma México constituye un elemento fundamental para la operación de otros Pp, lo que revela su relevancia a nivel nacional.

A raíz de estos resultados, se hacen en total 27 sugerencias de mejora, entre las que destacan la mejora en la definición y cuantificación de la población objetivo y la actualización de su norma, además de la propuesta de mejora a la MIR del Pp R903, incluida en el Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.



BIBLIOGRAFÍA

Marco normativo básico

ACUERDO 04/XXI/07 aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su **Vigésima Primera Sesión** celebrada el **22 de enero de 2007**. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2007.

ACUERDO por el que se dan a conocer los **Lineamientos para la Inscripción y Baja en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU)**, del personal designado como responsable del control, suministro, intercambio, actualización y adecuado manejo de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2010.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016.

Convenio Específico de Colaboración para la Utilización de las Tecnologías e Infraestructura del Sistema Informático denominado la Plataforma México, para garantizar el adecuado funcionamiento de las bases de datos criminalísticas y de personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como del Sistema Único de Información Criminal. Celebrado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Secretaría de Gobernación y por la Secretaría de Seguridad Pública el 30 de diciembre de 2009.

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013.

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014.

Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2013.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2016.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.



Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de marzo de 2007.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015.

Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014.

Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2013.

Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de 2009.

Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2013.

Otras fuentes

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). **Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.** Recuperado de:
http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). **Manual para el diseño y la construcción de indicadores.** Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Recuperado de:
http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Presidencia de la República (2015). **Tercer Informe de Gobierno 2014-2015.** Disponible en:
<http://www.presidencia.gob.mx/tercerinforme/>

Secretaría de Gobernación (2016). **Árbol de Problemas del Programa presupuestario R903 Plataforma México 2016.** Unidad de Información para la Seguridad Pública. Documento interno.

Secretaría de Gobernación (2015). **Cuantificación de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida.** Unidad de Información para la Seguridad Pública. Documento interno.

Secretaría de Gobernación (sin año). **Diagnóstico de Tecnologías de la Información.** Unidad de Información para la Seguridad Pública. Documento interno.



Secretaría de Gobernación (2015). **Elementos mínimos a considerar en la elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos.** Dirección General de Programación y Presupuesto, Dirección General de Infraestructura Tecnológica de Seguridad Pública, Dirección General de Plataforma México. Documento interno.

Secretaría de Gobernación (2015). **Informe de Labores 2014-2015.** Disponible en: http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Informes_de_la_Secretaria

Secretaría de Gobernación (2016). **Manual de Organización Específico de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica de Seguridad Pública.** Unidad de Información para la Seguridad Pública. Abril de 2016. Documento interno en proceso de aprobación.

Secretaría de Gobernación (2016). **Manual de Organización Específico de la Dirección General de Plataforma México.** Unidad de Información para la Seguridad Pública. Enero de 2016. Documento interno en proceso de aprobación.

Secretaría de Gobernación (2015). **Matriz de Indicadores para Resultados para el Ejercicio Fiscal 2016 y fichas técnicas.** Unidad de Información para la Seguridad Pública. Julio de 2015.

Secretaría de Gobernación (2015). **Programa Estratégico del Programa Presupuestario R903 "Plataforma México".** Comisionado Nacional de Seguridad. Unidad de información para la Seguridad Pública. Documento interno.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). **Ajuste Preventivo (febrero).** Recuperado de: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). **Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015. Varios apartados.** Recuperado de: <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2015>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). **Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño de los programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2016.** Of. Circular 419-A-15-0791. Recuperado de: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/Criterios_MIR_2016.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (varios años). **Informes Trimestrales Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.** Varios trimestres. Recuperado de: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (varios años). **Presupuesto de Egresos de la Federación.** Tomos varios. Recuperado de: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto/



Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). **Segundo Ajuste Preventivo (junio)**. Recuperado de: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010). **Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos**. Recuperado de: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20Indicadores.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). **Programa Anual de Evaluación 2016**. Emitido mediante oficios No. 419-A-16-0139 y No. VQZ.SE.008/16, del 28 de enero de 2016. Recuperado de: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/PAE/PAE-2016.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010). **Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados**. Disponible en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

Secretaría de Seguridad Pública (2012). **Lineamientos de Sistemas de Radiocomunicación de Seguridad Pública**. Coordinación General de la Plataforma México. 17 de agosto de 2012. Segunda emisión. Documento interno.

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, 2014). **Evaluación Externa de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario R903 Plataforma México**. Facultad de Economía.



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APF	Administración Pública Federal
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
INEGI	Instituto Nacional de Geografía y Estadística
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
PAE	Programa Anual de Evaluación
PGR	Procuraduría General de la República
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
Pp	Programa presupuestario
PSG	Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TdR	Términos de Referencia
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México



ANEXOS



Anexo 1. Descripción General del Programa

1) Identificación del Pp

Denominación: R903 Plataforma México.

Dependencia o Entidad Coordinadora: Secretaría de Gobernación

2) Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver

Las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno subutilizan los servicios de la Plataforma México en su operación diaria de prevención y combate al delito.

Según el Árbol de Problemas, las causas de este problema son:

- Sistemas de información y herramientas complejos;
- Interrupción operativa de la infraestructura de la Plataforma México;
- Baja difusión de políticas y lineamientos de operación aplicables; y,
- Inducción y atención deficiente a usuarios de la Plataforma México.

3) Contribución del Pp a las Metas Nacionales, a través de los objetivos sectoriales

La contribución del Pp R903 a la planeación nacional se resume en el siguiente cuadro.

Planeación Nacional 2013-2018	
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Meta Nacional	I. México en Paz
Objetivo de la Meta Nacional	1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública
Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018	
Objetivo del Programa Sectorial	2 <i>Mejorar las condiciones de seguridad y justicia</i>

4) Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

El Pp R903 *Plataforma México* ofrece los servicios de integración y consulta de información (bases de datos) en materia de seguridad pública a los usuarios autorizados en los tres órdenes de gobierno.

De acuerdo con el documento de planeación *Programa Estratégico del Programa Presupuestario R903 Plataforma México*, sus principales objetivos son:



- Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el uso de la infraestructura tecnológica para la integración, intercambio y explotación de información en materia de seguridad pública; e,
- Incrementar la utilización de los servicios de consulta de información por parte de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno.

5) Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

La población o área de enfoque del Pp R903 está definida como:

Las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno.

La población potencial se cuantifica con base en el personal que labora en dichas instituciones, incluyendo, además, al personal del Sistema Penitenciario, lo que debe adecuarse o aclararse para guardar consistencia. Ascende a 848,568 personas.

La población objetivo se define igualmente como el personal de estas instituciones y se cuantifica considerando un incremento del 49.6 por ciento de la población atendida actualmente. Ascende a 20,000 personas. No es claro el periodo al que corresponde cada dato, ni tampoco la cifra base sobre la cual se calcula este dato.

6) Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso

El presupuesto aprobado para el Pp R903 en el ejercicio fiscal 2016 es de 1,102.8 millones de pesos (mdp). En el mes de junio de 2016, se llevó a cabo un ajuste al presupuesto de este Pp, equivalente a 263.4 mdp, con lo que su presupuesto modificado anual para el ejercicio fiscal 2016 asciende a 839.4 mdp.

7) Metas de Fin, Propósito y Componentes

A continuación se presentan las metas registradas en la MIR 2016 del Pp R903 por indicador y nivel.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Metas Programada
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el uso de la infraestructura tecnológica para la integración, intercambio y explotación de información en materia de seguridad pública.	Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes	-
		Tasa de crecimiento de los usuarios activos de la Plataforma México	5%



Nivel de Objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Metas Programada
Propósito	Las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno utilizan los servicios de la Plataforma México en su operación diaria de prevención y combate al delito.	Promedio de consultas por usuario a las bases de datos de la Plataforma México	26,830
Componente 1	Servicios otorgados de la Plataforma México aceptables	Porcentaje de servicios proporcionados por la Plataforma México que los usuarios consideran aceptables	71%
Componente 2	Continuidad operativa de la Infraestructura de la Plataforma México	Porcentaje de disponibilidad de los registros nacionales de Plataforma México	99%

8) Valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

En opinión de esta instancia evaluadora, el diseño del Pp R903 es pertinente respecto de la atención al problema o necesidad detectada en su diagnóstico. Se están llevando a cabo acciones para optimizar el uso de la Plataforma México y potenciar sus beneficios en el actuar de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del país.



Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

En el entendido de que de acuerdo con los TdR, se entiende por **población potencial o área de enfoque potencial** a la población o área de enfoque total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.

Se entiende por **población objetivo o área de enfoque objetivo** a la población o área de enfoque que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entiende por **población atendida o área de enfoque atendida** a la población o área de enfoque beneficiada por las acciones del Pp en un ejercicio fiscal determinado.

La metodología utilizada para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo equivale a una sumatoria del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno. En principio, entre las instituciones mencionadas se encuentran el sistema penitenciario la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Procuraduría General de Justicia, entre otras, aunque esto debe clarificarse explícitamente en el documento.

Cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida

Población Potencial. En este caso, se suma a todas las personas actualmente laborando en cada una de las instituciones señaladas Para identificar lo anterior, se utilizan los registros contenidos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, que contiene el total de personas que se encuentran activas y que por sus atribuciones o facultades pudieran, en algún momento, requerir los servicios de la Plataforma México. Las cifras de las Secretarías de Estado se estiman de acuerdo al personal que labora en las mismas y que se encuentran en áreas que por sus atribuciones o facultades pudieran, en algún momento, requerir los servicios de la Plataforma México.

Institución	Tipo de personal					Total
	Administrativo	Operativo	Ministerio Público	Perito	Policía Ministerial	
Total	95,375	436,264	11,231	6,094	25,327	848,568
Total Local	79,858	380,569	11,231	6,094	25,327	503,079



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Institución	Tipo de personal					Total
	Administrativo	Operativo	Ministerio Público	Perito	Policía Ministerial	
Secretaría de Seguridad Pública o Consejo Estatal de Seguridad y Prevención y Readaptación Social	38,388	244,159				282,547
Secretaría de Seguridad Pública Municipal	10,998	136,410				147,408
Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General del Estado	30,472		11,231	6,094	25,327	73,124
Total Federal	15,517	55,695				345,489
Subtotal Instituciones	15,517	55,695				71,212
CNS	1,120					1,120
INAMI	2,280	3,876				6,156
OADPRS	8,314	3,381				11,695
PGR		8,597				8,597
Policía Federal	3,332	35,420				38,752
Protección Federal	471	4,421				4,892
Subtotal Secretarías de Estado						274,277
SEGOB						3,618
SEDENA						212,916
SEMAR						57,743

Fuente: elaboración propia con base en el documento Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, CNS, SEGOB, 2015.

CNS: Comisión Nacional de Seguridad.

INAMI: Instituto Nacional de Migración.

OADPRS: Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

PGR: Procuraduría General de la República.

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional.

SEGOB: Secretaría de Gobernación.

SEMAR: Secretaría de Marina.



Población Objetivo. En este caso, de acuerdo con el documento revisado, se estima un incremento del 49.6 por ciento del personal atendido actualmente, con base en la capacidad operativa de la Unidad de Información para la Seguridad Pública y sus dos Direcciones Generales.

Institución	Total
Total	20,000
Total Local	11,431
Secretaría de Seguridad Pública o Consejo Estatal de Seguridad y Prevención y Readaptación Social	6,027
Secretaría de Seguridad Pública Municipal	3,162
Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General del Estado	2,242
Total Federal	8,569
Subtotal Instituciones	6,381
CNS	319
INAMI	45
OADPRS	1,109
PGR	1,539
Policía Federal	3,292
Protección Federal	77
Subtotal Secretarías de Estado	2,188
SEGOB	1,003
SEDENA	1,036
SEMAR	149

Fuente: elaboración propia con base en el documento Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, CNS, SEGOB, 2015.

CNS: Comisión Nacional de Seguridad.

INAMI: Instituto Nacional de Migración.

OADPRS: Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

PGR: Procuraduría General de la República.

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional.

SEGOB: Secretaría de Gobernación.

SEMAR: Secretaría de Marina.

Población Atendida. En este caso, se refiere al personal de las instituciones de seguridad pública, procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno y sistema penitenciario que en la actualidad utiliza los sistemas de la Plataforma México y que se encuentran con estatus activo dentro de las bases de datos del Sistema de Administración de Usuarios. Este sistema se actualiza diariamente derivado de las altas, bajas y modificaciones del personal referido.

Institución	Total
Total	13,368
Total Local	7,642
Secretaría de Seguridad Pública o Consejo Estatal de Seguridad y Prevención y Readaptación Social	4,029



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Institución	Total
Secretaría de Seguridad Pública Municipal	2,114
Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General del Estado	1,499
Total Federal	5,726
Subtotal Instituciones	4,263
CNS	213
INAMI	30
OADPRS	741
PGR	1,028
Policía Federal	2,200
Protección Federal	51
Subtotal Secretarías de Estado	1,463
SEGOB	670
SEDENA	693
SEMAR	100

Fuente: elaboración propia con base en el documento Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, CNS, SEGOB, 2015.

CNS: Comisión Nacional de Seguridad.

INAMI: Instituto Nacional de Migración.

OADPRS: Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

PGR: Procuraduría General de la República.

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional.

SEGOB: Secretaría de Gobernación.

SEMAR: Secretaría de Marina.

Anexo 3. Indicadores

Nombre del Programa:	Plataforma México
Modalidad:	R Específicos 903
Dependencia / Entidad:	Secretaría de Gobernación
Unidad Responsable:	Unidad de Información para la Seguridad Pública
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2016

MIR 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
Fin	Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes.	(Número de delitos del fuero federal / Población)*100,000	Si	Si	Si, siempre y cuando se obtenga de registros administrativos	Si, siempre y cuando se obtenga de registros administrativos	No	Si	Si	Si	No	No	No	No se cuenta con la ficha técnica, solo está descrito en la MIR

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
Fin	Tasa de crecimiento de los usuarios activos de la Plataforma México	$((\text{Número de usuarios activos de la Plataforma México en el año } t - \text{Número de usuarios activos de la Plataforma México en el año } t-1) / \text{Número de usuarios activos de la Plataforma México en el año } t-1) * 100$	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Si	Es un indicador nuevo Sin metas para 2018
Propósito	Promedio de consultas por usuario a las bases de datos de la Plataforma México	(Total de consultas acumuladas realizadas por los usuarios en el periodo / Promedio de usuarios que consultaron en el periodo)	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sin metas para 2018 No es correcto el denominador
Componente	Porcentaje de servicios proporcionados por la Plataforma México que los usuarios consideran aceptables	$(\text{Número de servicios evaluados considerados como aceptables por los usuarios de la Plataforma México} / \text{Número de servicios evaluados de la Plataforma México}) * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	La Encuesta de Satisfacción de Usuarios debe estar sistematizada Es un indicador nuevo Sin metas para 2018
Componente	Porcentaje de disponibilidad de los registros nacionales de Plataforma México	$(\text{Total de minutos en que los registros nacionales estuvieron disponibles durante los periodos acumulados} / \text{Total de minutos de todos los periodos acumulados}) * 100$	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sin metas para 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
Actividad	Porcentaje de operación del BUS de integración de información	(Total de minutos en que el servicio de integración estuvo en servicio en los periodos acumulados /Total de minutos de todos los periodos acumulados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Es un indicador nuevo Sin metas para 2018
Actividad	Porcentaje de sistemas informáticos actualizados y/o incorporados	(Sistemas de informáticos actualizados y/o incorporados en los periodos acumulados / Sistemas informáticos programados para actualizarse y/o incorporarse en todos los periodos) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sin metas para 2018
Actividad	Porcentaje de usuarios de Plataforma México capacitados	(Número de usuarios capacitados / Número de usuarios programados a capacitar) x 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Es un indicador nuevo Sin meta para 2018
Actividad	Porcentaje de solicitudes de cuentas de usuario de Plataforma México	(Número de cuentas de usuario generadas para el uso de la Plataforma México / Número cuentas de usuario solicitadas) x 100	No	No	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	La definición es incorrecta, ya que en ellas e incluye el mantenimiento de cuentas, pero el indicador sólo mide generación de cuentas de usuario. Es un indicador nuevo. Sin metas para 2018.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
Actividad	Porcentaje de equipos de seguridad de la información y telecomunicaciones actualizados	(Número equipos de seguridad de la información y telecomunicaciones actualizados en los periodos acumulados / Número de equipos de seguridad de la información y telecomunicaciones programados para actualizarse en todos los periodos acumulados) x 100	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	La definición no es congruente con el método de cálculo del indicador Es un indicador nuevo Sin metas para 2018
Actividad	Porcentaje de mantenimientos preventivos a la infraestructura tecnológica de la Plataforma México realizados	(Número de mantenimientos realizados a equipos de la infraestructura de Plataforma México en el periodo acumulados / Número de mantenimientos programados a la infraestructura de la Plataforma México en el periodo acumulados)*100	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	La definición no es congruente con el método de cálculo del indicador Es un indicador nuevo Sin metas para 2018

Anexo 4. Metas del Programa

Nombre del Programa:	Plataforma México
Modalidad:	R Específicos 903
Dependencia / Entidad:	Secretaría de Gobernación
Unidad Responsable:	Unidad de Información para la Seguridad Pública
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2016

MIR 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes.	-	No	No existe la ficha técnica	No	No existe la ficha técnica	No existe la ficha técnica	No existe la ficha técnica	Elaborar ficha técnica
Fin	Tasa de crecimiento de los usuarios activos de la Plataforma México	5	Si	No aplica	No	No es posible determinar el logro del objetivo señalado en el Fin ya que no es posible definir un parámetro adecuado para esto.	Si	No aplica	Establecer la meta en términos de tasa de crecimiento es incorrecto, ya que no hay una meta óptima para este objetivo.
Propósito	Promedio de consultas por usuario a las bases de datos de la Plataforma México	26,830	No	La unidad de medida es "número"	Si	No aplica	Si	No aplica	La unidad de medida es Número de consultas

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Componente	Porcentaje de servicios proporcionados por la Plataforma México que los usuarios consideran aceptables	71	Si	No aplica	Si	No aplica	Si	No aplica	No hay propuesta de mejora
Componente	Porcentaje de disponibilidad de los registros nacionales de Plataforma México	Si	Si	No aplica	Si	No aplica	Si	No aplica	No hay propuesta de mejora
Actividad	Porcentaje de operación del BUS de integración de información	100	Si	No aplica	Si	No aplica	Si	No aplica	No hay propuesta de mejora
Actividad	Porcentaje de sistemas informáticos actualizados y/o incorporados	100	Si	No aplica	Si	No aplica	Si	No aplica	No hay propuesta de mejora
Actividad	Porcentaje de usuarios de Plataforma México capacitados	90	Si	No aplica	Si	No aplica	Si	No aplica	No hay propuesta de mejora
Actividad	Porcentaje de solicitudes de cuentas de usuario de Plataforma México	95	Si	No aplica	Si	No aplica	Si	No aplica	No hay propuesta de mejora
Actividad	Porcentaje de equipos de seguridad de la información y telecomunicaciones actualizados	100	Si	No aplica	Si	No aplica	Si	No aplica	No hay propuesta de mejora
Actividad	Porcentaje de mantenimientos preventivos a la infraestructura tecnológica de la Plataforma México realizados	100	Si	No aplica	Si	No aplica	Si	No aplica	No hay propuesta de mejora

Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo		
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante el uso de la infraestructura tecnológica para la integración, intercambio y explotación de información en materia de seguridad pública	Propuesta: Agregar el indicador “Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes”.	Propuesta: (Número de delitos / Población)*100,000	PGR e instituciones afines que integren información sobre los delitos en el país.	Las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno utilizan la Plataforma México para la integración, intercambio y explotación de información en materia de seguridad pública
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, mediante el uso de la infraestructura tecnológica para la integración, intercambio y explotación de información en materia de seguridad pública	Tasa de crecimiento de los usuarios activos de la Plataforma México	$\left(\frac{\text{Número de usuarios activos de la Plataforma México en el año } t - \text{Número de usuarios activos de la Plataforma México en el año } t-1}{\text{Número de usuarios activos de la Plataforma México en el año } t-1} \right) * 100$	Número de usuarios activos de la Plataforma México en el año t: Bitácoras de base de datos de la Plataforma México. Número de usuarios activos de la Plataforma México en el año t-1: Bitácoras de base de datos de la Plataforma México	Las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno utilizan la Plataforma México para la integración, intercambio y explotación de información en materia de seguridad pública



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo		
PROPÓSITO	Las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno utilizan los servicios de la Plataforma México en su operación diaria de prevención y combate al delito	Promedio de consultas por usuario a las bases de datos de la Plataforma México Propuesta: Porcentaje de cobertura de usuarios de Plataforma México	(Total de consultas acumuladas realizadas por los usuarios en el periodo / Promedio de usuarios que consultaron en el periodo) Propuesta: (Número de usuarios activos en el sistema / Población objetivo) * 100	Total de consultas acumuladas realizadas por los usuarios en el periodo. Revisión de las bitácoras de consultas. Promedio de usuarios que consultaron en el periodo. Revisión de las bitácoras de consultas	Se cumplen las obligaciones contractuales por parte del Proveedor respecto a los niveles de servicios comprometidos. La infraestructura tecnológica de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, se encuentra homologada y actualizada



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo		
COMPONENTE 1	<p>Servicios otorgados de la Plataforma México aceptables</p> <p>Propuesta: Servicios aceptables de la Plataforma México otorgados</p>	<p>Porcentaje de servicios proporcionados por la Plataforma México que los usuarios consideran aceptables</p>	<p>(Número de servicios evaluados considerados como aceptables por los usuarios de la Plataforma México / Número de servicios evaluados de la Plataforma México) x 100</p>	<p>Número de servicios evaluados de la Plataforma México: Reporte de resultados de la Encuesta de satisfacción de los usuarios de la Plataforma México Reporte de resultados de evaluación; - Número de servicios evaluados considerados como aceptables por los usuarios de la Plataforma México: Reporte de resultados de la Encuesta de satisfacción de los usuarios de la Plataforma México Reporte de resultados de evaluación</p> <p>Propuesta: Reporte de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios</p>	<p>Se cumplen los contratos en tiempo y forma</p> <p>Propuesta: Se deben hacer explícitos los contratos que se deben cumplir en tiempo y forma.</p>

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo		
ACTIVIDAD 1.1	Implementación eficiente de mecanismos informáticos para la integración e intercambio de información	Porcentaje de operación del BUS de integración de información	(Total de minutos en que el servicio de integración estuvo en servicio en los periodos acumulados / Total de minutos de todos los periodos acumulados) *100 Propuesta: (Total de minutos en que el servicio de integración estuvo en servicio en el trimestre / Total de minutos del trimestre) *100	Minutos en que el servicio de integración se encontró en operación durante un periodo. Reportes de operación del servicio de integración.; Minutos en que el servicio de integración se encontró fuera de operación durante un periodo. Reportes de operación del servicio de integración Propuesta: Reportes de operación del servicio de integración	Se cumplen las obligaciones contractuales por parte del Proveedor
ACTIVIDAD 1.2	Actualización y/o incorporación de sistemas informáticos	Porcentaje de sistemas informáticos actualizados y/o incorporados	(Sistemas de informáticos actualizados y/o incorporados en los periodos acumulados / Sistemas informáticos programados para actualizarse y/o incorporarse en todos los periodos) * 100	Registro de controles de cambios en función a las necesidades de los usuarios para la aplicación de mejoras y nuevas funcionalidades en los sistemas informáticos.: Reportes de disponibilidad Propuesta: Reportes de Administración de Cambios	Los sistemas informáticos cumplen con los estándares de calidad requeridos en los ambientes de desarrollo y pruebas de Plataforma México, software base soportado y autorizado para desplegar aplicaciones, así como a los proyectos tecnológicos en curso para sistemas informáticos

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo		
ACTIVIDAD 1.3	Cumplimiento de capacitación a usuarios de la Plataforma México	Porcentaje de usuarios de Plataforma México capacitados	$(\text{Número de usuarios capacitados} / \text{Número de usuarios programados a capacitar}) \times 100$	Número de usuarios capacitados: Reportes ; Número de usuarios programados a capacitar: Reportes Propuesta: Señalar a qué reportes se refiere este medio de verificación e indicarlo de esa manera.	Se cumple el contrato en tiempo y forma Propuesta: Hacer explícito el nombre del contrato que se debe cumplir en tiempo y forma, por ejemplo "Contrato de capacitación a distancia".
ACTIVIDAD 1.4	Generar las cuentas de usuario para el uso de las aplicaciones de la Plataforma México	Porcentaje de solicitudes de cuentas de usuario de Plataforma México	$(\text{Número de cuentas de usuario generadas para el uso de la Plataforma México} / \text{Número cuentas de usuario solicitadas}) \times 100$ Propuesta: (Número de cuentas de usuario elegible generadas para el uso de la Plataforma México / Número cuentas de usuario elegible solicitadas) x 100	Número de cuentas de usuario generadas para el uso de la Plataforma México: Reporte de cuentas de usuarios; Número cuentas de usuario solicitadas: Reporte de cuentas de usuarios Sugerencia: Reporte de cuentas de usuarios	Se cuenta con el personal e infraestructura suficiente para generar las cuentas de usuarios de para el uso de la Plataforma México



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo		
COMPONENTE 2	Continuidad operativa de la Infraestructura de la Plataforma México Propuesta: Continuidad operativa garantizada de la infraestructura de Plataforma México.	Porcentaje de disponibilidad de los registros nacionales de Plataforma México	(Total de minutos en que los registros nacionales estuvieron disponibles durante los periodos acumulados / Total de minutos de todos los periodos acumulados)*100 Propuesta: (Total de minutos en que los registros nacionales estuvieron disponibles durante el trimestre / Total de minutos del trimestre)*100	Reportes de disponibilidad	Se cuenta con el mantenimiento preventivo y correctivo a los centros de datos, salvaguardando la operatividad funcional de los equipos que alojan la información de Plataforma México. Entre otros (aire acondicionado, energía eléctrica, desastres naturales, enlaces de datos y seguridad física y lógica)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo		
ACTIVIDAD 2.1	Actualización de equipos de seguridad de la información y telecomunicaciones	Porcentaje de equipos de seguridad de la información y telecomunicaciones actualizados Propuesta: Agregar el indicador Porcentaje de equipos de seguridad de la información y telecomunicaciones actualizados en el trimestre	(Número equipos de seguridad de la información y telecomunicaciones actualizados en los periodos acumulados / Número de equipos de seguridad de la información y telecomunicaciones programados para actualizarse en todos los periodos acumulados) * 100 Propuesta: (Número equipos de seguridad de la información y telecomunicaciones actualizados en el trimestre / Número de equipos de seguridad de la información y telecomunicaciones programados para actualizarse en el trimestre) * 100	Equipos en materia de seguridad y telecomunicaciones. Adquisición y/o reportes de prestación de servicios	Se cumplen las obligaciones contractuales por parte del Proveedor



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo		
ACTIVIDAD 2.2	Planeación adecuada para realizar los mantenimientos preventivos a la infraestructura tecnológica de la Plataforma México	<p>Porcentaje de mantenimientos preventivos a la infraestructura tecnológica de la Plataforma México realizados</p> <p>Propuesta: Agregar el indicador Porcentaje de mantenimientos preventivos a la infraestructura tecnológica de la Plataforma México realizados en el trimestre</p>	<p>(Número de mantenimientos realizados a equipos de la infraestructura de Plataforma México en el periodo acumulados / Número de mantenimientos programados a la infraestructura de la Plataforma México en el periodo acumulados)*100</p> <p>Propuesta: (Número de mantenimientos realizados a equipos de la infraestructura de Plataforma México en el trimestre / Número de mantenimientos programados a la infraestructura de la Plataforma México en el trimestre)*100</p>	<p>Número de mantenimientos preventivos a equipos que conforman la infraestructura tecnológica de Plataforma México: Reportes de Mantenimientos</p> <p>Propuesta Reportes de Mantenimiento Preventivo</p>	Se cumplen las obligaciones contractuales por parte del Proveedor respecto al soporte técnico

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas

Nombre del Programa:	Plataforma México
Modalidad:	R Específicos 903
Dependencia / Entidad:	Secretaría de Gobernación
Unidad Responsable:	Unidad de Información para la Seguridad Pública
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2016

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas,	E901	Servicio de Protección Federal, Secretaría de Gobernación	Los contratantes cuentan con servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad	Los contratantes (Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en instalaciones estratégicas)	Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad	Nacional	MIR 2016	R903, E903, E904, E905, I011, P014, P021, P023, U006, U007	R903, I011, P014, P021, U007, los que atienden a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	Utilizan Plataforma México, puede haber similitud en población objetivo, mismo objetivo sectorial
Operativos para la prevención y disuasión del delito	E903	Policía Federal, Secretaría de Gobernación	Las acciones coordinadas de la Policía Federal con Autoridades de los tres órdenes de gobierno, mejoran las condiciones de seguridad pública e integridad de los derechos de las personas, por el fenómeno delictivo	5 regiones del país	Acciones de seguridad realizadas para la prevención, combate y disuasión del delito	Nacional	MIR 2016	R903, E901, E904, E905, I011, P014, P021, P023, U006, U007	Los de seguridad pública que atienden las 5 regiones del país	Utilizan Plataforma México, mismo objetivo sectorial



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Administración del Sistema Federal Penitenciario	E904	Prevención y Readaptación Social, Secretaría de Gobernación	Impulsar a las personas sentenciadas de los Centros Penitenciarios Federales para que participen en las actividades de reinserción social promovida	Personas sentenciadas de los Centros Penitenciarios Federales	Albergue y custodia	Nacional	MIR 2016	R903, E901, E903, E905, I011, P014, P021, P023, U006, U007	No identificado.	Utilizan Plataforma México, mismo objetivo sectorial
Regulación de los servicios de seguridad privada para coadyuvar a la prevención del delito	E905	Secretaría de Gobernación	Visitas de verificación a prestadores de servicios para comprobar su operación efectuadas.	Prestadores de servicios de seguridad privada	Regulación y verificación	Nacional	MIR 2016	R903, E901, E903, E904, I011, P014, P021, P023, U006, U007	No identificado	Mismo objetivo sectorial
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	I011	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización	Las instituciones de seguridad pública	Recursos	Nacional	MIR 2016	R903, E901, E903, E904, E905, P014, P021, P023, U006, U007	R903, E901, P014, P021, U007	Similar población objetivo, mismo objetivo sectorial



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	P014	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Secretaría de Gobernación	El estado de fuerza de las entidades federativas se fortalece por medio de la implementación del Programa con Prioridad Nacional "Desarrollo profesionalización y certificación policial", en su vertiente de capacitación.	Entidades federativas	Capacitación y control de confianza	Nacional	MIR 2016	R903, E901, E903, E904, E905, I011, P021, P023, U006, U007	R903, E901, I011, P021, U007	Utilizan plataforma México, posible similitud de población objetivo, mismo objetivo sectorial
Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	P021	Comisión Nacional de Seguridad, Secretaría de Gobernación	Las instituciones de seguridad pública reciben apoyo de la Unidad de Desarrollo e Integración Institucional con programas y proyectos en materia de seguridad pública	Instituciones de seguridad pública	Herramientas y mecanismos para contribuir al desarrollo policial y penitenciario, así como a la mejora de los procesos de evaluación de control de confianza	Nacional	MIR 2016	R903, E901, E903, E904, E905, I011, P014, P023, U006, U007	R903, E901, I011, P014, U007.	Similitud de población objetivo, utilizan Plataforma México, mismo objetivo sectorial



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito	P023	Secretaría de Gobernación	Los municipios y delegaciones implementan proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Programa Nacional.	Municipios y delegaciones	Instrumentos de política y seguimiento, difusión, formación, actividades de participación	Nacional	MIR 2016	R903, E901, E903, E904, E905, I011, P014, P021, U006, U007	Todos los que atiendan a municipios y delegaciones	Mismo objetivo sectorial
Programa Nacional de Prevención del Delito	U006	Secretaría de Gobernación	Medir la cantidad de entidades federativas que implementan proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Programa Nacional	Entidades federativas y municipios	Asesorías técnicas, celebración de mecanismos de operación y ejecución, diseño e implementación de proyectos	Nacional	MIR 2016	R903, E901, E903, E904, E905, I011, P014, P021, P023, U007	Todos los que atiendan a entidades federativas y municipios	Mismo objetivo sectorial
Subsidios en materia de seguridad pública	U007	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Secretaría de Gobernación	Los beneficiarios del subsidio cuentan con elementos capacitados	No es clara, pueden ser las instancias de seguridad pública y procuración de justicia	Capacitación, recursos.	Nacional	MIR 2016	R903, E901, E903, E904, E905, I011, P014, P021, P023, U006	R903, E901, I011, P014, P021	Posible similitud de población objetivo, mismo objetivo sectorial



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Anexo 7. Principales fortalezas, retos y recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp;	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp R903 está identificado.	1	Incorporar en los documentos de planeación estratégica y de diagnóstico del Pp R903 el planteamiento del problema o necesidad prioritaria que se pretende resolver de la misma forma en que se hace en el Árbol de Problemas, como un hecho negativo: <i>Las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno subutilizan los servicios de la Plataforma México en su operación diaria de prevención y combate al delito</i> ; no sólo hacer referencia al mismo, como en la página 19 del documento de planeación estratégica. Se sugiere iniciar el apartado de <i>Identificación del problema</i> con este planteamiento. Actualmente, en este apartado se plantea ya como la solución: (...) <i>que las instituciones conozcan, adopten y aprovechen los servicios tecnológicos que ofrece la Plataforma México para su operación</i> (...). Ello dará mayor claridad y consistencia a los diversos documentos del Pp R903.
	El diagnóstico del Pp R903 es adecuado y está vigente.	2	Incluir la ubicación territorial específica de la población o área de enfoque.
	La intervención que el Pp R903 lleva a cabo está justificada y es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad. Existe evidencia internacional de los efectos positivos del Pp R903	3	Documentar que la intervención o acciones realizadas por el Pp R903 son las más eficaces para atender la problemática diagnosticada, específicamente ante otras alternativas, si es que las hay.
Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados;	El Pp R903 está adecuadamente vinculado a la planeación nacional.	4 y 5	No aplica.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo;	El Pp R903 tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), se actualizan y utilizan para su planeación	6	<p>La definición y cuantificación de la población objetivo debería incluir el total de personas atendidas, no solamente a las que se pretende sumar a la población atendida previamente. En este sentido, es probable que la cuantificación de la población objetivo sea considerablemente mayor a la actual. Esto es importante porque la cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida se utiliza para medir la cobertura. Si no se incluye a la población atendida previamente y sólo se contabiliza el incremento, la cobertura del Pp R903 podría parecer muy baja. De cualquier forma, se sugiere incluir el valor de la población atendida actualmente (antes del incremento), a fin de conocer con exactitud a cuantas personas da servicio la Plataforma México.</p> <p>Incluir el año a que corresponde la cifra de 20,000 personas adicionales a atender por el Pp R903, así como la base sobre la cual se llegó a esta cifra.</p>
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo;	Existe información que permite conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp R903 en la población o área de enfoque atendida.	7	<p>Se sugiere revisar los metadatos del indicador a nivel Fin de la MIR 2016 del Pp R903, a fin de incorporar con claridad la totalidad de usuarios activos con que cuenta actualmente la Plataforma México (línea base o denominador).</p> <p>Se sugiere a su vez modificar la frecuencia de medición de este indicador, a fin de que se puedan conocer con mayor oportunidad sus avances, es decir, el número total de usuarios (o su incremento).</p>
	El Pp R903 cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida.	8	No aplica.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La MIR 2016 del Pp R903 se encuentra claramente especificada en todos sus niveles, ordenada e incluye actividades necesarias sin redundancias ni duplicidades.	9	El fraseo de las Actividades podría mejorarse para que no incluyan calificativos en su redacción, como es el caso de la Actividad 1.1), en donde se emplea el calificativo “eficiente”. En el caso de la Actividad 1.3), evitar la palabra “Cumplimiento” ya que esto sería el resultado de la entrega de la capacitación a los usuarios.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La MIR 2016 del Pp R903 se encuentra claramente especificada en todos sus niveles, ordenada e incluye actividades necesarias sin redundancias ni duplicidades.	10	<p>Se sugieren algunas modificaciones en la redacción de los Componentes. Para el caso del Componente 1), evitar el uso de calificativos. También se sugiere hacer explícito el tipo de servicios que se están otorgando. Con la finalidad de tener congruencia con las recomendaciones para la elaboración de la MIR, se sugiere replantear el fraseo del Componente con la sintaxis "Productos terminados o servicios proporcionados" + "Verbo en pasado". Una posibilidad es <i>Servicios de consulta de información a la Plataforma México entregados</i>.</p> <p>En relación al Componente 2), también se sugiere un cambio de redacción con base en la sintaxis señalada en el párrafo anterior. Una sugerencia es <i>Continuidad operativa garantizada de la infraestructura de Plataforma México</i>.</p>
	Los diferentes niveles de la MIR 2016 del Pp R903 reflejan el planteamiento realizado en la planeación institucional y sectorial.	13	No aplica
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Las fichas técnicas de los indicadores están elaboradas adecuadamente.	15	<p>Desarrollar la ficha técnica del indicador <i>Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes</i>. En el PSG se incluye una ficha que describe este indicador, pero ésta no contempla diversos elementos que sí contiene la ficha técnica de la MIR.</p> <p>Agregar un indicador general para medir el cumplimiento del Fin del Pp R903 establecido en su MIR 2016. Sugerencia: <i>Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes</i>.</p> <p>Establecer los parámetros de la semaforización en las mismas unidades de cada indicador, así como en el mismo orden de magnitud de los mismos.</p>
	Todos los indicadores incluyen metas.	16	Mantener un registro minucioso del cumplimiento de las metas, de ser posible de manera mensual, dada la inexistencia de información de los indicadores y, por lo tanto, de su seguimiento. Cambiar la frecuencia de medición de los indicadores a mensual.
Complementariedades o coincidencias con otros Pp	El Pp R903 presenta posibles coincidencias con diez Pp y complementariedades con cinco Pp.	20	No aplica.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp;	La población o área de enfoque del Pp R903 se define como instituciones, pero se cuantifica como personas.	2	Incluir la cuantificación de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, que son, en principio, las que integran la población o área de enfoque del Pp R903.
	Algunos de los documentos normativos en que se sustenta la operación del Pp R903 (Acuerdos, lineamientos, manuales) están desactualizados.	3	Tomar las medidas conducentes para armonizarlos con la estructura organizacional vigente. En particular, se requiere aprobar los manuales de organización específicos que se encuentran actualmente en proceso.
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo;	En la mayoría de los documentos se define a la población o área de enfoque como las <i>instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno</i> , pero en el documento en que se presenta su cuantificación se expresa como <i>personal de instituciones de seguridad pública, procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno y sistema penitenciario</i> .	6	Revisar y homologar la definición de la población o área de enfoque para que sea consistente en todos sus documentos y con la cuantificación presentada. En caso de que las instituciones del sistema penitenciario estén incluidas en la definición de instituciones de seguridad pública, debe clarificarse. Incluir una definición clara de lo que significan las <i>instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno</i> , a efecto de clarificar los conceptos y transparentar la cuantificación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Los indicadores para el nivel Fin y Propósito no son los adecuados para medir el logro de su objetivo	14	<p>Indicador 1 para el nivel Fin. Se sugiere considerar agregar un indicador más general que abarque los delitos que involucran a los tres órdenes de gobierno.</p> <p>Indicador 2 para el nivel Fin. Se sugiere utilizar un indicador de cobertura, como el "Porcentaje de la población objetivo que usa los servicios de Plataforma México".</p> <p>Indicador para el nivel Propósito. El denominador del indicador debe ser Total de usuarios que consultaron el sistema en el periodo. Sin embargo, a pesar de que el indicador cumpliera con las características establecidas en esta pregunta, otro problema de este indicador es establecer una meta. Esta situación se aborda en la respuesta a la pregunta número 16.</p> <p>Indicador para el Componente 1. Se debe garantizar la aplicación de la encuesta de satisfacción de usuarios a lo largo del tiempo para contar con la información necesaria para su cálculo.</p> <p>Indicador para el Componente 2. Se sugiere definir un indicador similar pero para cada periodo (trimestre), no manejar datos del acumulado.</p> <p>Indicador para la Actividad 1.3. Se sugiere incorporar un indicador para la población objetivo del R903. Por ejemplo, el porcentaje de usuarios activos del sistema que han sido capacitados para su uso.</p> <p>Indicador para la Actividad 1.4. Redefinir el indicador considerando sólo las solicitudes de personas calificadas para contar con una cuenta de acceso al sistema. Corregir la denominación del indicador.</p> <p>Indicador para la Actividad 2.1. No obstante que el indicador cumple con las características señaladas en la pregunta, se sugiere descomponer este indicador en dos partes: una para medir los rezagos en la actualización de los equipos (acumulado) y otra para medir la actualización de los equipos en el periodo de referencia (trimestre).</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Los indicadores carecen de medios de verificación públicos, ya que se refieren a documentación interna del Pp R903.	17, 18	Se sugiere incluir indicadores adicionales con medios de verificación accesibles al público que permitan medir el logro de cada nivel de la MIR 2016 del Pp R903, por lo menos a nivel de Fin y Propósito. Dichos medios pueden ser encuestas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), o bien, registros públicos de estadísticas de la Procuraduría General de la República (PGR).



Anexo 8. Fuentes de Información

Marco normativo básico

ACUERDO 04/XXI/07 aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Vigésima Primera Sesión celebrada el 22 de enero de 2007. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2007.

ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Inscripción y Baja en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU), del personal designado como responsable del control, suministro, intercambio, actualización y adecuado manejo de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2010.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016.

Convenio Específico de Colaboración para la Utilización de las Tecnologías e Infraestructura del Sistema Informático denominado la Plataforma México, para garantizar el adecuado funcionamiento de las bases de datos criminalísticas y de personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como del Sistema Único de Información Criminal. Celebrado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Secretaría de Gobernación y por la Secretaría de Seguridad Pública el 30 de diciembre de 2009.

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013.

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014.

Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2013.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2016.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.



Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de marzo de 2007.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015.

Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014.

Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2013.

Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de 2009.

Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2013.

Otras fuentes

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). **Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.** Recuperado de:
http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). **Manual para el diseño y la construcción de indicadores.** Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Recuperado de:
http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Presidencia de la República (2015). **Tercer Informe de Gobierno 2014-2015.** Disponible en:
<http://www.presidencia.gob.mx/tercerinforme/>

Secretaría de Gobernación (2016). **Árbol de Problemas del Programa presupuestario R903 Plataforma México 2016.** Unidad de Información para la Seguridad Pública. Documento interno.

Secretaría de Gobernación (2015). **Cuantificación de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida.** Unidad de Información para la Seguridad Pública. Documento interno.

Secretaría de Gobernación (sin año). **Diagnóstico de Tecnologías de la Información.** Unidad de Información para la Seguridad Pública. Documento interno.



Secretaría de Gobernación (2015). **Elementos mínimos a considerar en la elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos.** Dirección General de Programación y Presupuesto, Dirección General de Infraestructura Tecnológica de Seguridad Pública, Dirección General de Plataforma México. Documento interno.

Secretaría de Gobernación (2015). **Informe de Labores 2014-2015.** Disponible en: http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Informes_de_la_Secretaria

Secretaría de Gobernación (2016). **Manual de Organización Específico de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica de Seguridad Pública.** Unidad de Información para la Seguridad Pública. Abril de 2016. Documento interno en proceso de aprobación.

Secretaría de Gobernación (2016). **Manual de Organización Específico de la Dirección General de Plataforma México.** Unidad de Información para la Seguridad Pública. Enero de 2016. Documento interno en proceso de aprobación.

Secretaría de Gobernación (2015). **Matriz de Indicadores para Resultados para el Ejercicio Fiscal 2016 y fichas técnicas.** Unidad de Información para la Seguridad Pública. Julio de 2015.

Secretaría de Gobernación (2015). **Programa Estratégico del Programa Presupuestario R903 “Plataforma México”.** Comisionado Nacional de Seguridad. Unidad de información para la Seguridad Pública. Documento interno.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). **Ajuste Preventivo (febrero).** Recuperado de: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). **Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015. Varios apartados.** Recuperado de: <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2015>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). **Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño de los programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2016.** Of. Circular 419-A-15-0791. Recuperado de: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/Criterios_MIR_2016.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (varios años). **Informes Trimestrales Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.** Varios trimestres. Recuperado de: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (varios años). **Presupuesto de Egresos de la Federación.** Tomos varios. Recuperado de: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto/



Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). **Segundo Ajuste Preventivo (junio)**. Recuperado de: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010). **Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos**. Recuperado de: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20Indicadores.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). **Programa Anual de Evaluación 2016**. Emitido mediante oficios No. 419-A-16-0139 y No. VQZ.SE.008/16, del 28 de enero de 2016. Recuperado de: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/PAE/PAE-2016.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010). **Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados**. Disponible en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

Secretaría de Seguridad Pública (2012). **Lineamientos de Sistemas de Radiocomunicación de Seguridad Pública**. Coordinación General de la Plataforma México. 17 de agosto de 2012. Segunda emisión. Documento interno.

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, 2014). **Evaluación Externa de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario R903 Plataforma México**. Facultad de Economía.



Anexo 9. Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación

Concepto	Descripción
Nombre o denominación de la evaluación	Programa Anual de Evaluación 2016 Evaluación en Materia de Diseño
Nombre del programa evaluado	R903 Plataforma México
Ramo	Ramo 04 – Gobernación
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del Programa	630 Unidad de Información para la Seguridad Pública 631 Dirección General de Plataforma México 632 Dirección General de Infraestructura Tecnológica de Seguridad Pública
Servidor(a) Público(a) responsable del programa	Mtro. Ricardo Márquez Blas, Mtro. Raymundo Reyes Bravo y Lic. María Luisa Escobedo Garza
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) al que corresponde, o en su caso, si es evaluación complementaria	Ejercicio Fiscal 2016
Instancia de coordinación de la evaluación (SHCP)	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Año de término de la evaluación	2016
Tipo de evaluación	Diseño
Nombre de la instancia evaluadora	Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Miguel Ángel González Guadarrama
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Vanessa Stoehr Linowski Octavio Daniel Ríos Lázaro
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección General de Servicios
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Mtra. Myrna Laura Ponce Mayorga



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Concepto	Descripción
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Lic. Tania Zarina González y Vázquez y Lic. Enrique Jair Vega Aguilar
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Convenio
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$400,000.00
Fuente de financiamiento	Recursos Fiscales